



FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES

Universidad Nacional de Rosario

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

TRABAJO INTEGRADOR FINAL - PRÁCTICA DISCIPLINAR



“En búsqueda de una agenda estratégica de acción común para el colectivo travesti-trans de la ciudad de Rosario. Aportes desde una perspectiva situada”

Nombre y apellido: Sol Buiatti

Legajo: B-2261/6

Correo: solbuiatti@gmail.com

Directora: Lic. María Florencia Díaz Rojo

Rosario, Santa Fe, Argentina - Abril 2024

ÍNDICE

Resumen	2
1. Introducción	3
2. Aspectos teórico-metodológicos	5
2.1 Perspectivas teóricas y conceptuales.....	6
2.1.1 Hacia una visión crítica de los Derechos Humanos desde la perspectiva travesti-trans....	6
2.1.2 El giro decolonial y el pensamiento situado: perspectivas críticas para la producción de políticas situadas en Derechos Humanos e identidad de género.....	9
2.2 Enfoque metodológico.....	14
2.2.1 Fuentes de información y métodos de recolección.....	15
3. Diagnóstico	16
3.1 Contexto situacional: breve historización de la identidad de género como derecho humano en la Argentina. El caso de Rosario, Santa Fe.....	16
3.2 Mapa de actores intervinientes.....	20
3.3 Actores protagonistas de transformaciones en el nivel local:.....	21
3.4 Identificación de la problemática a abordar y sus posibles causas.....	23
4. Propuesta de estrategia de acción	31
4.1 Síntesis de la estrategia de acción.....	34
4.2 Factibilidad.....	38
5. Reflexiones finales	38
Bibliografía	40
Anexo	43

Resumen

El presente trabajo integrador final adopta la modalidad de práctica disciplinar con la intención de atender una demanda formulada por la organización Comunidad Travesti Trans Rosario. Ésta planteó la necesidad de abordar las problemáticas que actualmente atraviesan al colectivo poblacional de la ciudad Rosario a partir de la construcción de políticas “con y para” las personas travesti-trans. En este sentido, nuestro propósito consiste en contribuir a iniciar este proceso a partir de la generación de espacios para la construcción de una agenda estratégica de acción común entre los distintos actores y actrices que constituyen el colectivo travesti-trans del territorio. El proceso de construcción de esta agenda busca funcionar como una primera instancia de diálogo y articulación entre los actores y actrices del colectivo. Conforme a la cual, con posterioridad, se pueda avanzar en la construcción de espacios de legitimación y concertación frente a otros actores relevantes.

Puntualmente, nuestra propuesta se basa en la realización de tres encuentros en el marco de una convocatoria amplia de actores territoriales con el propósito de construir una agenda estratégica de acción común. Así entendida, nuestra estrategia de acción tendrá como ámbito de intervención a la ciudad de Rosario y como responsable institucional a la organización Comunidad Travesti-Trans Rosario.

Con estos objetivos, el TIF que se desarrolla a continuación se encuentra estructurado en cinco partes. En la primera, se encontrarán con una breve introducción donde explicitamos los motivos por lo cuáles se seleccionó el espacio sobre el cual se proyectará la intervención, al igual que la modalidad de trabajo elegida. Presentamos brevemente la problemática a abordar y definimos los objetivos de este trabajo. En la segunda, definimos los aspectos teórico-metodológicos que guiarán nuestro TIF. En la tercera, procuramos realizar un diagnóstico situacional de la situación actual de la población travesti-trans de la ciudad de Rosario. En la cuarta, presentamos y desarrollamos nuestra estrategia de acción. Mientras que, en la quinta, esbozamos algunas reflexiones finales con la intención de brindar aportes que sirvan de base para trabajos posteriores.

1. Introducción

El presente trabajo integrador final (de ahora en más TIF) busca conjugar la experiencia de la militancia política con las habilidades y contenidos adquiridos durante nuestra formación en la licenciatura en Ciencia Política. Esta pretensión fue animada por el deseo de ser consecuentes con un compromiso ético-político asumido con la comunidad travesti-trans, al igual que con nuestra experiencia existencial durante el curso de este trayecto formativo en la Universidad Nacional de Rosario. Por lo tanto, optamos por la modalidad de práctica disciplinar con la convicción de que esta decisión es también una apuesta política —en términos teóricos y metodológicos— por devolver la reflexión teórica a la complejidad de nuestra realidad social como punto de partida.

Consideramos que entender a la disciplina como práctica implica tomar una posición política frente a la realidad en la que pretendemos accionar. En consonancia, comprendemos que optar por ejercer la práctica profesional “en y para” nuestras realidades implica valorar las habilidades y conocimientos adquiridos en la formación académica como valiosas herramientas, posibles y deseables de poner al servicio de nuestro pueblo, nuestros movimientos críticos y de nuestras instituciones. Ya que, si las relaciones nos constituyen como actores, estamos convencidos que, al disponernos al servicio de la comunidad podremos ejercer la profesión en un sentido crítico y transformador.

Desde este posicionamiento, decidimos atender una demanda formulada por la organización política Comunidad Travesti-Trans Rosario. La misma es una construcción colectiva y no excluyente que trabaja por los derechos de las personas travesti-trans desde 2011. Dicha organización planteó la necesidad de abordar las problemáticas que actualmente atraviesan al colectivo poblacional de la ciudad de Rosario a partir de la construcción de políticas “con y para” las personas travesti-trans. En este sentido, nuestro propósito consiste en contribuir a iniciar este proceso a partir de la generación de espacios para la construcción de una agenda estratégica de acción común entre los distintos actores y actrices que constituyen el colectivo travesti-trans del territorio. El proceso de construcción de esta agenda busca funcionar como una primera instancia de diálogo y articulación entre el colectivo. Conforme a la cual, con posterioridad, se pueda avanzar en la construcción de espacios de legitimación y concertación frente a otros actores relevantes.

Por todo esto, nuestra área de intervención será la ciudad de Rosario. Al tiempo que, el espacio institucional que liderará la estrategia será la organización Comunidad Travesti Trans Rosario, pero se trabajará en relación y articulación con otros actores y actrices travesti-trans territorialmente relevantes para el abordaje de las problemáticas que atraviesan a este colectivo poblacional.

En este aspecto, consideramos crucial destacar que el activismo travesti-trans y su organización militante fue fundamental para la construcción de los avances en materia de derechos LGBTTIQNB+ alcanzados hasta la actualidad en Argentina. Estos avances, con sus aciertos y desafíos, transformaron (y transforman) las vidas de las personas travestis y trans, al igual que disputaron los sentidos y alcances de la ciudadanía (formal) y la democracia (liberal) produciendo grandes aportes a los proyectos que pretenden transformaciones radicalmente humanas y democráticas. De igual forma, habilitaron el ingreso de personas travesti-trans a instituciones anteriormente vedadas, abriendo la posibilidad de construir relaciones comunitarias con potencialidad de subvertir los supuestos individualistas, burgueses y excluyentes que subyacen a las mismas.

En este contexto, la ciudad de Rosario se destacó a nivel nacional y regional debido a su activa militancia LGBTIQNB+ y a la capacidad de traducir esta potencialidad en legislación, políticas y acciones que fueron (y son) reconocidas como de vanguardia. Esta particularidad de Rosario se relaciona, en parte, a las capacidades políticas construidas mediante la organización del colectivo travesti-trans de la ciudad. Las conquistas en materia legislativa y de políticas públicas producidas fundamentalmente en los últimos 14 años, en todos los casos fueron impulsadas por el colectivo travesti-trans en su conjunto. En ese trayecto, es de destacar que Comunidad Travesti Trans Rosario logró construir una gran legitimidad (dentro del colectivo, frente al Estado y a otros actores) fundamentalmente a partir de impulsar, construir y acompañar diversas transformaciones. De manera que, desde el reconocimiento vivencial y territorial que reviste, esta organización se vincula con diversos actores y en distintos niveles, distinguiéndose por su capacidad política para disputar espacios y generar alianzas.

Ahora bien, aún con todos estos avances el promedio de vida estimado actualmente para las personas travesti-trans en Argentina ronda entre 35 y 42 años de edad. Al indagar sobre esta problemática pudimos constatar el carácter estructural y persistente de la vulnerabilidad de la población travesti-trans en nuestro país. Mediante la realización de un análisis de la información estadística y documental disponible, observamos que las personas travestis y trans de Argentina padecen los menores promedios de vida; exclusión familiar a edades tempranas; marcada persecución y abuso por parte de las fuerzas de seguridad; convive con altas tasas de desempleo e informalidad laboral, con el trabajo sexual como único medio de sustencia y con altas tasas de deserción escolar.

Al analizar los indicadores disponibles respecto a la expectativa y calidad de vida de las personas travesti-trans en la provincia de Santa Fe y, fundamentalmente, en la ciudad de Rosario, pudimos corroborar que este caso no se aleja de la tendencia registrada a nivel nacional. En este sentido, se observaron mayores tasas de desempleo e informalidad que los promedios estimados para la población CIS; una situación habitacional de mayor vulnerabilidad que el promedio; altos índices de deserción educativa y una falta de atención adecuada de la salud.

Profundizando en la sistematicidad estructural que presenta esta situación, reconocimos que históricamente la expresión de una identidad de género disidente a la norma “hombre/mujer” constituyó un factor de expulsión de toda institución (expulsión de la familia; del sistema escolar; expulsión del mercado laboral; expulsión del sistema de salud, etcétera) que configuró una compleja situación de exclusión social cuya última expresión es la muerte temprana. Sin embargo, en perspectiva histórica, también observamos que las regulaciones y experiencias en torno a la identidad de género variaron en sus sentidos y contenidos a partir de distintos procesos socio-históricos. Así, ésta fue (y es) tematizada públicamente como un problema de moral pública; como un asunto médico-sanitario, o bien, como un tema de derechos humanos.

La hegemonía del discurso de los derechos humanos sobre el resto de los enmarques puede situarse, aproximadamente, desde la sanción de la Ley Identidad de Género (2012) hasta la actualidad. Con esto, durante los últimos 14 años, nuestro país transitó un proceso de formalización y ampliación de derechos de los movimientos que se propusieron (y proponen) la restitución de la dignidad negada al colectivo travesti-trans. Sin dudas, este proceso evidenció importantes cambios respecto al pasado. Por primera vez, el Estado (en sus

distintos niveles) legisló a favor de los derechos humanos fundamentales de las personas travesti-trans y se diseñaron e implementaron políticas con el objetivo de hacer efectivos tales derechos.

Aún así, a partir de una sistematización de testimonios, de la realización de entrevistas informales y de un análisis de la información documental disponible, pudimos observar que la situación actual del colectivo travesti-trans continúa siendo conflictiva y alarmante. En este aspecto, diversos actores y actrices señalaron que la formalización de derechos por sí sola no bastó para revertir la grave situación de vulnerabilidad y exclusión que históricamente padeció este colectivo. De igual forma, destacaron la importancia que revistió (y reviste) la formulación e implementación de políticas con el objetivo de abordar y transformar esta situación. Sin embargo, desde la perspectiva de las y los beneficiarios también se identificaron obstáculos, limitaciones y desafíos en relación a las políticas y acciones sostenidas hasta la actualidad. Dentro de éstas se destacaron falta de presupuesto; una escasa (y en algunos casos nula) participación de personas travesti-trans como actores activos dentro de los procesos de políticas; la falta de una perspectiva transversal sobre las políticas; la ausencia de grandes consensos sobre la responsabilidad ética frente al otro y, por lo tanto, la inexistencia de políticas de Estado (es decir, que perduren más allá de los cambios de gobiernos) en relación a la población más vulnerable.

Ahora bien, la reciente asunción de gobiernos (tanto a nivel nacional, como provincial) con proyectos que proponen correr al Estado de su función de garante de ciertos derechos, no hizo más que agravar la situación descrita. Los recortes presupuestarios, de puestos de trabajo, de programas, políticas; en definitiva, de derechos adquiridos, impactaron (e impactan) negativamente sobre toda la población. Sin embargo, lo hicieron (y hacen) con mayor incidencia sobre aquellas personas que experimentan una gran vulnerabilidad, como es el caso de las personas travesti-trans. Esta situación refuerza el reclamo por políticas de Estado responsables frente a la vulnerabilidad del otro, ya que, de otra forma, cada acto electoral supone (en potencia) una amenaza directa a la sobrevivencia de ciertas personas.

Habiéndonos interiorizado en la situación actual de la población travesti-trans de la ciudad de Rosario, procuramos centrarnos en los actores territoriales y en sus relaciones. Con esto, pudimos tener una mejor comprensión de la necesidad de construir estrategias colectivas que, partiendo de los territorios, sean capaces de abordar las problemáticas que atraviesan a la población travesti-trans de la ciudad de Rosario. Desde nuestra perspectiva, esto supone la construcción de políticas situadas que recuperen la positividad de las transformaciones producidas fundamentalmente en la última década, superando sus obstáculos y asumiendo los desafíos presentes.

De manera tal, el objetivo general de este TIF será elaborar una estrategia de intervención desde una perspectiva situada en los territorios. Puntualmente, nuestra propuesta se basará en la realización de una serie de encuentros en el marco de una convocatoria a actores y actrices travesti-trans con el objetivo de confeccionar una agenda de acción común. Nuestro aporte consiste en proponer una metodología para abordar estas problemáticas, partiendo desde el posicionamiento y las relaciones de las organizaciones travesti-trans de la ciudad de Rosario entendidas como actores fundamentales de transformación. Para esto, los objetivos específicos de este TIF serán definir aspectos teóricos metodológicos, elaborar un diagnóstico sobre la situación actual de la población travesti-trans de la ciudad de Rosario y confeccionar una estrategia de acción.

2. Aspectos teórico-metodológicos

En este apartado partimos del posicionamiento travesti-trans para elaborar una crítica al paradigma moderno de los derechos humanos. Optamos por adoptar la perspectiva descolonial y situada ya que nos proporcionan una epistemología y un método que nos permiten posicionarnos políticamente desde el lugar de enunciación de los oprimidos del sistema vigente. En este sentido, retomamos su propuesta de generar políticas situadas. Es decir, de elaborar políticas “con y para” las actrices y actores históricamente dominados y excluidos del disfrute de estos derechos, como es el caso del colectivo travesti-trans.

2.1 Perspectivas teóricas y conceptuales

2.1.1 Hacia una visión crítica de los Derechos Humanos desde la perspectiva travesti-trans

Los derechos humanos son principios jurídicos que establecen pautas para el comportamiento y la convivencia humana. Refieren a derechos inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna. En este sentido, se pretenden universales, inalienables, interdependientes e indivisibles. Aunque su génesis puede encontrarse en diversas tradiciones jurídicas y filosóficas, la concepción moderna de los derechos humanos tiene como antecedente la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, formulada durante la Revolución Francesa de 1798 por hombres blancos occidentales e ilustrados. En dicha declaración, se establecieron los principios de “igualdad, libertad y fraternidad” como derechos fundamentales de todos los ciudadanos. Sin embargo, fue recién en 1948 que el paradigma moderno de los derechos humanos se internacionalizó gracias a la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH).

Tras la experiencia de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó en su Resolución 217A (III) la DUDH. Esta fue presentada como un “ideal común para todos los pueblos y naciones”¹, buscando establecer un marco normativo internacional para la protección de los derechos fundamentales de todas las personas. En consecuencia, este documento estableció derechos inherentes a todos los seres humanos, incluyéndose los derechos a la vida,² la igualdad³ y la libertad⁴, entre otros.

Desde mediados del siglo XX hasta la actualidad, el marco de los derechos humanos ha evolucionado progresivamente conforme a diversos procesos de lucha en defensa de la dignidad humana que se sucedieron a lo largo del tiempo. En el presente, este marco abarca una amplia gama de derechos, incluyendo los civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales, entre otros. Dentro de los procesos que han impulsado esta progresividad, el entrecruzamiento de la militancia de organizaciones sexo-genéricas

¹ Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>.

² Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 3. Recuperado de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>.

³ Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículos 1, 3, 7 y 10. Recuperado de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>.

⁴ Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículos 3, 18, 19 y 20. Recuperado de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>.

disidentes, el desarrollo de perspectivas deconstructivas género y el marco de los derechos humanos posibilitaron la emergencia de un corpus jurídico internacional que busca proteger la capacidad de autodeterminación de las personas frente a cualquier tipo de imposición y/o juicio externo, así como promover el respeto de las decisiones personales sobre la propia corporalidad.

Este corpus jurídico tiene como documento fundacional a los Principios de Yogyakarta (2007), que refieren a la aplicación y el cumplimiento por parte de los Estados de la legislación internacional de derechos humanos en cuestiones de género y sexualidad. Estos Principios fueron elaborados por un conjunto de especialistas provenientes de distintos países con el objetivo de que tanto las Naciones Unidas como los estados particulares⁵ garanticen el respeto de los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Dentro de este marco, el respeto a la identidad de género refiere al reconocimiento de un “aspecto fundamental de la dignidad y autonomía de las personas”,⁶ implicando el respeto al “derecho a vivir conforme a la identidad de género autopercibida”,⁷ entendiendo ésta como una “vivencia individual e interna, que puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer, incluyendo la vivencia personal del cuerpo y otras expresiones del género como la vestimenta, el modo de hablar y los modales”.⁸

Este marco ha servido como base para la creación de legislación, la formulación de políticas y la implementación de medidas destinadas a garantizar el respeto por la identidad de género, lo que ha representado avances significativos respecto al pasado. Sin embargo, la noción de autonomía que alberga ha sido y sigue siendo interpretada como “autoproducción”. Esta concepción presupone al individuo liberal (autónomo y centrado en sí mismo), así como una visión estable y permanente de la identidad personal. Por lo tanto, equipara la autonomía con una elección personal, sin tener en cuenta que todas las elecciones se realizan dentro de marcos normativos y sociales, es decir, subjetivos e intersubjetivos, que las condicionan y determinan.

En este sentido, la irrupción del sujeto político y del movimiento colectivo “travesti” en Argentina, a partir de la década de 1990, ha complejizado esta noción de autodeterminación, poniendo en el centro la idea de que la construcción de la identidad es tanto un proceso subjetivo como intersubjetivo, es decir, personal, social e histórico. En su proceso de autodesignación, las travestis han fusionado ambas dimensiones (subjetividad/intersubjetividad) al adoptar una denominación “ofensiva” e “insultante” para referirse a su posición existencial en términos de identidad como una estrategia política. Con esto, buscaron reivindicar su propia historia (sobrevivir a la muerte asegurada, convirtiéndose

⁵ Cabe destacar que, si bien estos Principios no son vinculantes, establecen que el cumplimiento de los derechos de las personas LGBTTIQNB+ es responsabilidad de los estados; permitiendo la realización de acuerdos para que efectivamente sean cumplidos.

⁶ Comisión Internacional de Juristas & Organización Internacional para la Igualdad de Género, Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación a la orientación sexual y la identidad de género: Principio 3. (2007). Recuperado de https://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles_sp.pdf.

⁷ Art. 1 Ley 26.743 de Identidad de Género, 2012. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

⁸ Comisión Internacional de Juristas & Organización Internacional para la Igualdad de Género, Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación a la orientación sexual y la identidad de género. (2007). Recuperado de https://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles_sp.pdf.

en “sujetas” de transformación) y desmontar una de las principales armas de estigmatización y exclusión utilizadas sistemáticamente por la sociedad moderna argentina.

Ser travesti no se refiere a una única forma de ser y estar en el mundo, sino que implica una identidad procesual y profundamente política. Conlleva irrumpir con el cuerpo en todos los ámbitos de la sociedad, desquiciando y desestabilizando el orden establecido. Por lo tanto, implica hacer común-unidad (Ochoa, 2019) para llevar a cabo lo que el orden imperante considera imposible.

Siguiendo a Morena Garcia (2023):

[...] lo trava, esa identidad a la que se le han asignado todas las necropolíticas, termina siendo un espacio abierto para todas aquellas personas que se quieren fugar de este binomio horrible que se ha construido en términos de macho/hembra. Dentro de este paraguas travesti están las personas hetero practicantes responsables, aquellas que no usan a su género como un arma⁹.

En ese sentido, lo travesti también constituye una interpelación ética. Como Marlene Wayar explica:

La humanidad está hasta hoy entendida como la realidad sistemática heterocentrada hombre-mujer, de cuyo entender binario venimos teniendo resultados tales como que desde que anunciaron la ley primera, “No matarás”, la muerte ha venido siendo el negocio más productivo del sistema [...]. Entonces, desde la Teoría Travesti-Trans Latinoamericana, afirmamos que “No queremos ser más esta Humanidad” (Susy Shock), y al decirlo intentamos salirnos del par sistemático: “No soy hombre, no soy mujer. *Hoy voy siendo travesti*”. (Wayar, 2018, p. 25).

El “hoy voy siendo” de Wayar da cuenta de una puesta en crisis de la identidad cerrada en sí misma, es decir, totalitaria y excluyente, para abrirla situadamente a la alteridad (el Otro) mediante una interpelación ética. En este sentido, la autora explica que:

Este gerundio explica mi *sólo por hoy* pero no lo cierra [...] Iré viendo si desde mi compromiso y amor responsable me salgo de esa topografía otra, ajena y opresiva, para desde mi lugar y tiempo hacer una crítica con todos aquellos registros que poseo, desde los que puedo confrontar cualquier teoría para situacionalmente ratificar o rectificar cualquier constructo teórico, todo saber. (*Ibid*).

Como podemos observar, la concepción moderna de los derechos humanos que ha sido internacionalizada está sujeta a múltiples críticas. En el ámbito académico, diversas posturas inscriptas dentro de la tradición del pensamiento crítico también han cuestionado la pretensión de universalidad del discurso moderno sobre los derechos humanos. Veamos algunas de estas posturas.

Las críticas al paradigma de los derechos humanos modernos comparten el entendimiento de que la concepción hegemónica considera los derechos como entidades abstractas, eternas e inmutables en su afán por definir lo humano en general. Al poner la universalidad como punto de partida, ignoran y niegan las vivencias de aquellos que sufren la vulneración de la

⁹ García, M. (2023, 16 de diciembre). Entrevista con Martín Paoltroni. Mojones de la resistencia LGTBQ+ frente al abismo mileista. Enredando. <https://www.enredando.org.ar/2023/12/16/mojones-de-la-resistencia-lgtbiq-frente-al-abismo-mileista/>

dignidad humana, lo que favorece a los sectores e ideologías dominantes. En palabras de Helio Gallardo:

Los derechos humanos en su concepción hegemónica han sido formulados (conceptualizados, filosóficamente justificados y jurídicamente sancionados) atendiendo fundamentalmente al proceso de lucha de la burguesía, su concepción de mundo y de ser humano; ello explica la centralidad del sujeto autónomo frente a los poderes o instancias heterónomas en la que reposa la teoría tradicional de los derechos. (Gallardo, 2000, p. 9).

En consecuencia, las teorías críticas han resaltado los supuestos burgueses de la concepción moderna de los derechos humanos, lo que ha permitido contrastar posiciones y articular reflexiones. Sostienen que detrás de este tipo de discurso moderno de los derechos humanos se encuentran la noción de sujeto descontextualizado y des-historizado, la concepción de individuo competitivo, la idea de contrato social, el supuesto de una razón pura universal y de una igualdad formal (Gándara Carballido, 2019). Para las teorías críticas, el problema de la concepción hegemónica radica en una doble pretensión: por un lado, la de universalidad, y por otro, el ocultamiento de la ficcionalidad particularista de sus supuestos teórico-metodológicos, presentándolos como una realidad metafísica y, por lo tanto, imposible de transformar.

De igual forma, las teorías críticas cuestionaron el formalismo legal desde el cual estos supuestos burgueses y modernos se volvieron operativos. El problema de este formalismo consiste en que defiende “la necesidad de una positividad normativa indiferente a las especificidades propias de las condiciones materiales en que las personas realizan su vida” (Gallardo, 2008, p. 32, como se citó en Gándara Carballido, 2019). De esta manera, impone una “igualdad fantasmagórica” (Herrera Flores, 2011) ante la ley, ya que desconoce y oculta las distinciones entre los seres humanos y las desigualdades propias de un sistema de relaciones sociales forjado en base a lógicas de dominación, opresión y exclusión.

Paralelamente, las perspectivas críticas también han señalado los obstáculos que la concepción moderna de los derechos imprime a la práctica concreta de las organizaciones de derechos humanos. Siguiendo a Manuel Gándara Carballido, la segmentación de derechos producida por este discurso conduce a la fragmentación de las luchas por la dignidad humana, llegando al punto en que “buena parte de las prácticas y lógicas claramente violatorias de la dignidad de las personas no son identificadas en los discursos oficiales como una violación de los derechos”, (Gándara Carballido, 2019, p.14).

Con todo esto, la particularidad de la teoría crítica reside en afirmar que las condiciones de dominación, subordinación y explotación que caracterizan a las sociedades modernas son producto de construcciones histórico-sociales y, por lo tanto, son susceptibles de ser transformadas. En este sentido, una teoría crítica de los derechos humanos no puede ser indiferente al lugar y la perspectiva desde la cual se piensa y se efectivizan los derechos. En contrapartida, busca reincorporar el lugar de enunciación socio-político de la reflexión teórica, asumiendo el punto de vista de los dominados, oprimidos y excluidos en busca de su liberación. De esta forma, los derechos humanos pueden ser entendidos como espacios atravesados por disputas de poder. A partir de estas mismas disputas, los derechos humanos sirven tanto como herramientas pertinentes para desplegar prácticas de liberación como para reproducir procesos de dominación. En palabras de Gándara Carballido:

Una teoría crítica de los derechos humanos debe atender a los contextos, a los discursos, a las representaciones desde las cuales la realidad es comprendida, analizada e

intervenida; ha de preguntarse por las formas de hacer viable este cambio cultural; procurará construir herramientas teórico-prácticas capaces de desmontar las narrativas desde las cuales la globalización neoliberal coloniza las concepciones de ser humano, de mundo, de sociedad y de Estado, desde las cuales esta nueva cara del capitalismo define un horizonte de (sin)sentido. Al mismo tiempo, la teoría crítica en derechos humanos ha de asumir una tarea propositiva capaz de visibilizar, provocar, convocar y articular otros modos de ser, de significar y de transformar la realidad, poniendo a dialogar las múltiples formas socioculturales desde las cuales se intenta hacer posible un mundo más justo y digno para todos y todas. (2019, p. 91)

2.1.2 El giro decolonial y el pensamiento situado: perspectivas críticas para la producción de políticas situadas en Derechos Humanos e identidad de género

Ahora bien, contra la “neutralización epistemológica, social y política” (De Sousa Santos, 1991b, p. 235) impuesta desde los centros de poder, el giro descolonial y el pensamiento situado desde América Latina insiste en adoptar nuestro propio lugar de enunciación (*locus enuntiationis*) como punto de partida para la reflexión teórica y política (Dussel, 2011). Esto implica optar por un posicionamiento epistémico y político que parta de la perspectiva de aquellos que han sido dominados, oprimidos y excluidos por las dinámicas de la Modernidad capitalista occidental. En este sentido, Enrique Dussel sostiene:

El método crítico consiste en colocarse en el espacio político de los pobres, las víctimas, y desde allí llevar a cabo la crítica de las patologías del Estado. Desde ese lugar epistemológico –el de las víctimas, las del sur del planeta, los oprimidos, los excluidos, los nuevos movimientos populares, los pueblos ancestrales colonizados por la Modernidad, por el capitalismo que se globaliza, todo lo cual queda expresado en redes mundiales altermundistas– será desde donde tendremos que ir efectuando la crítica de todo el sistema de las categorías de la filosofía política burguesa. (Dussel, 2007, p. 552).

Asumir a América Latina como lugar de enunciación implica reconocer y valorar nuestra historia; reivindicar otras formas de ser y estar en el mundo que han resistido a los “genocidios-epistemicidios” del largo siglo XVI (Grosfoguel, 2022) perpetrados en nombre de la civilización, el desarrollo y el progreso; poner las demandas e intereses de los excluidos en el centro de nuestra reflexión teórica y de nuestra praxis política; y reconocer solidariamente a las víctimas del sistema opresor vigente como los principales actores de la praxis liberadora. Esto implica establecer diálogos que posibiliten una vida digna para todos y todas, entre otras cosas.

En este sentido, el pensamiento situado desde nuestros mundos de la vida constituye un esfuerzo metodológico y epistemológico por reintroducir la cuestión de la territorialidad a la discusión, la reflexión y al quehacer político. Siguiendo a Oscar Madoery, pensar situado implica la “defensa del lugar como punto de construcción teórica y de acción política” (2018, p. 2), reconociendo que uno de los problemas que enfrenta América Latina es “su dificultad para pensar desde sí misma a partir de su situación geográfica y social concreta” (2020, p. 109). En consecuencia, “situación” aquí no sólo hace referencia a la ubicación y contexto existencial, sino también a un compromiso ético y político con un espacio, un tiempo y una comunidad de vida particular.

Madoery (2020) señala que la anulación del lugar de enunciación ha sido una constante en la producción del conocimiento moderno. Para el giro descolonial y el pensamiento situado, esta operación de encubrimiento ha funcionado como un dispositivo de dominación que ha permitido igualar el punto de llegada de toda civilización. Es decir, negando a los sujetos, sus historias y culturas, la civilización moderna ha instalado a escala global un discurso único que alimenta la ilusión de que sólo el tiempo y el esfuerzo de los “postergados”, “bárbaros” o “subdesarrollados” pueden redimir su condición. En el campo de las ciencias sociales, el autor cuestiona la primacía del tiempo como variable privilegiada en el análisis, describiendo este hecho como un dispositivo epistemológico de un marcado eurocentrismo. Al mismo tiempo, en el campo político, denuncia y combate al neoliberalismo, ya que lo concibe como parte constitutiva del mismo proyecto de dominación moderno/colonial. Para Madoery, el pensamiento situado representa una crítica a lo global homogéneo. En sus palabras:

[...] si la racionalidad dominante neutraliza analíticamente los lugares en nombre de un progreso universal y un capitalismo deslocalizado, el pensamiento situado los reintroduce como factor de identificación, proyección y construcción de alternativas políticas [...] refiere a un saber culturalmente arraigado y comprometido con el legado de un pueblo; remite a un principio de transformación de las bases de las sociedades americanas. (*Ibid*, p. 164).

Se trata de una perspectiva que abandona las definiciones metafísicas y los institucionalismos cerrados para enfocarse en las historias, tradiciones cívicas, compromisos políticos, herencias culturales, espiritualidades, corporalidades diversas y necesidades de los pueblos. Es decir, reconoce lo universal como una experiencia a la que se accede desde un nosotros, una comunidad. Esta comunidad contiene el principio ético del convivir juntos; y como resultado de la sabiduría de ese convivir, se propone un sentido concreto de justicia social. Por lo tanto, la situacionalidad no sólo es un posicionamiento hermenéutico, sino también un “compromiso ético y político con el suelo que se habita y con la comunidad de la que se forma parte”, (*Ibid*, p. 139).

Para este enfoque, la condición social e histórica de los sujetos (dimensiones de análisis privilegiadas en la producción de conocimiento situado) no es más importante que su condición espacial. Tanto el giro descolonial como el pensamiento situado parten de la premisa de que “ningún proceso social se encuentra desubicado” (Han, 2017, como se citó en Madoery, 2018, p. 7). Por ende, se entiende al espacio como una “realidad relacional que se construye en la interacción de cada sociedad con su entorno” (Madoery, 2020, p. 195). De esta manera, se comprende que el espacio no es un objeto exterior al ser humano, sino que lo humano se configura en su interacción con el medio en el que habita. Siguiendo a Madoery:

[...] la fuerza política de esta postura gira en torno a la naturaleza social del espacio, a la territorialidad de la cultura, y a las múltiples resoluciones simbólicas de los procesos populares, donde la lucha por el territorio [...] es para garantizar el derecho al arraigo. (*Ibid*, p. 146).

En conclusión, la noción de “territorio” introducida por el giro descolonial y el pensamiento situado nos permite entender que el espacio siempre está abierto a la política. Si lo político se refiere a la organización de la convivencia en común, los diversos modos de relación expresan opciones de vida sobre las cuales siempre habrá controversia. Así, el territorio se presenta como “la dimensión de la multiplicidad”, permitiendo contrastar una historia que se pretende única y global con múltiples historias locales; y reconocer nuestra ubicación en el “sistema-mundo capitalista/patriarcal occidentalocéntrico/cristianocéntrico”

moderno/colonial” (Grosfoguel, 2022) y las “tensiones cardinales” (Jauretche, 1984) que de ello se derivan (Madoery, 2020). En definitiva, implica entender que “el espacio social está empapado de poder”; es decir, que el territorio no es fijo ni invariable, sino más bien una expresión de relaciones de fuerza en tensión y condensación. Todo esto reintroduce al análisis el sentido de poder presente en todo ordenamiento social, lo que nos permite establecer “límites y alcances de las acciones concretas y los proyectos”, fijar “anclajes a las perspectivas e interpretaciones” y dotar de “proyección a las acciones y estrategias”. (*Ibid* pp.58-59)

Así, el enfoque situacional entiende que la noción de espacio social puede ser la base para generar una nueva política del desarrollo. Si la “situacionalidad” implica un compromiso con un lugar y un nosotros, es decir, a una comunidad espacial y temporalmente situada, pensar en términos de políticas situadas significa entender que el acceso al desarrollo es siempre desde una “convivencia arraigada a un lugar”. Construir políticas situadas requiere definir un lugar desde donde formular un sentido, de un sujeto colectivo que protagoniza el proceso y de un proyecto que ordena y canaliza energías sociales. Esto implica clarificar “el dónde, el quiénes y el para qué” son las políticas, alejándose de las posiciones hegemónicas en las ciencias sociales que se centran en el “qué” y el “cómo”. (Madoery, 2020)

Las políticas situadas toman como eje ordenador la “geocultura” (Kusch, 2012), introduciendo la noción del “suelo” en la consideración y formulación de políticas para el desarrollo. Con esto, se busca superar la formulación de políticas exclusivamente desde arriba (políticas localizadas) o desde abajo (políticas endógenas), proponiendo políticas vinculadas al “eje horizontal de los territorios” (Madoery, 2020). En este sentido, las políticas situadas procuran “identificar las tensiones cardinales de un lugar, desocultar dominaciones y exclusiones, cubrir ausencias, potenciar alteridades y la organización comunitaria” (Madoery, 2020, p. 166), instándonos a asumir la historia de nuestra región y a protagonizar, como intelectuales y militantes comprometidos, los procesos de transformación social.

De igual manera, las políticas situadas consideran las relaciones de poder reales, intentando superar las deficiencias de las concepciones hegemónicas sobre el desarrollo. Estas concepciones reducen lo político a la dimensión institucional y, por lo tanto, rara vez van más allá de enfatizar la necesidad de la institucionalización política. Por el contrario, las políticas situadas entienden que lo político se refiere a lo relacional. Detrás de toda institución siempre hay relaciones de fuerza en tensión que imprimen un perfil específico a cada norma, organización o programa de acción. Además, el enfoque situacional destaca que no existe una idea única y universal de desarrollo, sino que el desarrollo implica arraigos y motivaciones concretas; ya que en las diversas territorialidades se expresan aspiraciones ciudadanas que logran que la sustentabilidad se pueda enraizar. Es decir, reconoce que los protagonistas del desarrollo territorial son tanto los Estados (en sus distintas escalas y niveles), como las comunidades de vida. Así entendido, el desarrollo implica la articulación institucional entre escalas y niveles institucionales, pero también relaciones sociales en tensión y la generación de acuerdos en cada una de las instancias (Madoery, 2016, 2018).

Por lo tanto, el desarrollo se presenta como controversial, posibilitándonos ampliar y complejizar la comprensión política. En otras palabras, la noción de desarrollo desde un enfoque situacional nos exige comprender que no todos los actores desean lo mismo y que el conflicto también es una forma de resolver las tensiones existentes entre los diversos proyectos en disputa. Por ende, es necesario el compromiso de los actores involucrados para resolver los problemas y llegar a acuerdos. Estos acuerdos no deben ser vistos como “metas

desvinculadas al proceso integral de planificación política”, sino como oportunidades que requieren esfuerzos específicos de todos los actores involucrados, (*Ibid*).

De esta forma, se introducen lógicas de controversia, contingencia y la necesidad de compromisos que pueden asumir la forma de pactos y acuerdos en los procesos de planificación. Preguntarnos quiénes protagonizan los procesos, qué moviliza a los actores, cuáles son las prioridades y qué acuerdos son factibles de llevar a cabo, nos permite acortar la distancia entre los esquemas ideales y las realidades concretas de cada lugar. Según Madoery, esta manera de entender lo político nos permite desarrollar políticas multinivel observando la intensidad de las relaciones en cada escala territorial; es decir, si estas apuntalan u obstruyen los procesos de desarrollo”, (*Ibid*).

Con todo esto, las políticas situadas nos brindan la posibilidad de modificar el enfoque de las políticas hegemónicas del desarrollo. Es decir, no se trata de abandonar la agenda del desarrollo, sino de mejorarla desde una posición situada en una cultura y visión política concreta. En este sentido, el enfoque situacional exige dejar de considerar lo local como un adjetivo del desarrollo explicado desde afuera y considerar cada lugar como un sustantivo que contiene elementos propios desde donde es posible acceder a lo universal. Este tipo de políticas recuperan las experiencias y enseñanzas de las políticas del desarrollo en América Latina (acciones centralizadas que relativizaron la importancia de lo comunitario y políticas locales que operaron al margen de los contextos nacionales) con el fin de entender al territorio como una construcción institucional basada en acuerdos y en la concepción del desarrollo como disputas de poder; es decir, como un camino que se transita con protagonismos locales, regionales y nacionales. De esta forma, nos permiten acceder al desarrollo desde nuestros “cardinales territoriales” a partir de la introducción de principios éticos, políticos y culturales “acerca de qué sociedad queremos, para qué trabajamos, y cómo la construimos” (Madoery, 2020).

Al partir del territorio como una realidad relacional, las políticas situadas reconocen que las políticas públicas dirigen acciones en un sentido específico, pero que cada lugar potencia o limita dichas políticas. Con esto, el enfoque situacional nos invita a abandonar la idea de una sociedad civil formal para considerar la existencia de diversos mundos sociales superpuestos en un mismo espacio que se relacionan de muchas maneras, complementándose o eliminándose. Desde esta perspectiva, “la comunidad tiene sus propias fronteras producto de un alcance territorial donde se asientan sus relaciones y surgen sus soluciones” (*Ibid*, p. 190). Es por esto que las políticas situadas no se concentran exclusivamente en acumular poder para construir contrahegemonías, sino que se esfuerzan por mantener vínculos y cuidados comunitarios. En este sentido, pretenden combinar el enfoque institucional con el enfoque territorial. El primero parte de la idea de que la capacidad institucional del Estado y sus políticas ordenan la vida social. El segundo comprende que las acciones centralizadas de los Estados no son suficientes para abordar los conflictos de las sociedades latinoamericanas, sino que es desde las relaciones entre los sujetos que se organizan los modos de habitar. Por lo tanto, para las políticas situadas es importante tanto la trama de relaciones sociales y políticas como la política pública institucionalizada (*Ibid*). Al respecto, el autor señala que:

[...] la institucionalidad se estira con la mirada territorial, ya que no es sólo con la política pública y las leyes del Estado como se contienen la desigualdad y la exclusión, sino que requiere ser complementada con la política comunitaria como ámbito prioritario de la acción popular. (*Ibid*, p. 180).

Esta política comunitaria implica posicionarnos desde los problemas concretos y actores que demuestran capacidad de organización y voluntad colectiva. Como menciona Madoery:

[...] la fuerza de combinar el enfoque territorial con el institucional radica en ofrecer otro eje de análisis donde lo estatal se presenta ampliado en diferentes ámbitos: comunitario (organizaciones libres del pueblo), subnacional (urbano o regional), nacional (estado integral), supranacional (patria grande), y donde lo social es visto como mundos complejos, contradictorios y no necesariamente como sociedades en abstracto. (*Ibid*).

En definitiva, las políticas situadas representan una forma distinta de efectuar políticas de desarrollo en América Latina, ya que se fundan en compromisos entre múltiples y diversos actores. Es decir, no se basan en compromisos abstractos o *per se*, sino en responsabilidades asumidas a partir de explicitar intereses y objetivos. No se trata de imponer la voluntad de un sector sobre otro, sino de coordinar políticas entre sujetos reales. Estas políticas implican una nueva distribución de responsabilidades públicas para el desarrollo, donde el gobierno central asume nuevas y renovadas funciones, al tiempo que habilita espacios de poder a la comunidad y de gestión a los ámbitos regionales y locales. En suma, se trata de fortalecer lo público para ampliar las posibilidades de acción; de asumir el compromiso de crear un proyecto alternativo al capitalismo liberal y de construir una democracia participativa en torno a las organizaciones libres del pueblo (Madoery, 2016; 2018; 2020).

De este modo, las políticas situadas nos permiten abordar los problemas relacionados con los derechos humanos desde una perspectiva arraigada en los territorios y sus historias, así como en sus dinámicas sociales, sujetos concretos, disputas de poder, comunidades de vida y diversas resoluciones institucionales.

En síntesis, podemos decir que el paradigma de los Derechos Humanos nos es útil porque reconocemos que, aunque los derechos de las personas travesti-trans están consagrados en la Declaración Universal de 1948, no se cumplen en la práctica, especialmente en países del Sur Global como Argentina. Optamos por adoptar la perspectiva descolonial y situada, ya que nos proporcionan un método y una epistemología que nos permiten posicionarnos políticamente desde el lugar de enunciación de los dominados, oprimidos y excluidos del sistema vigente. Desde esta perspectiva, descubrimos que los derechos humanos no abarcan a todos los seres humanos, sino a una forma particular de humanidad: la moderna/occidental que habita en la “zona del ser” (Grosfoguel, 2022) del Norte Global. Sólo aquellos que viven por encima de la “línea de lo humano” (Fanon, 2009) se benefician de estos derechos y garantías. En este sentido, el giro descolonial y el pensamiento situado desde el Sur Global, al ser intrínsecamente éticos y políticos, es decir, crítico y transformador de la realidad injusta, proponen generar políticas situadas *con* y *para* los actores históricamente dominados, oprimidos y excluidos del disfrute de estos derechos, en este caso la comunidad travesti-trans de Rosario, Argentina, territorio en el que habitamos y desde el cual producimos este TIF.

Hasta ahora, las políticas relacionadas con la comunidad travesti-trans mayormente se han desarrollado desplegando el modelo de humanidad moderno/occidental. Es decir, se han elaborado desde perspectivas eurocéntricas, cisnormativas, heteronormativas, racistas (entre otras) que pretenden neutralizar la potencialidad política contenida en las propias relaciones comunitarias. Para revertir esta constante en los estudios elaborados desde las ciencias sociales, optamos por un enfoque situacional desde el cual se puedan producir políticas contextualizadas en un espacio, un tiempo y un mundo de la vida concreto.

2.2 Enfoque metodológico

Para realizar un diagnóstico sobre la situación actual de las personas travesti-trans de la provincia de Santa Fe llevamos adelante un análisis descriptivo aplicando una metodología cualitativa y técnicas hermenéuticas de revisión de fuentes primarias y secundarias. Las fuentes documentales analizadas se seleccionaron en función de su amplitud y profundidad para dar cuenta del estado de situación, limitaciones y potencialidades de la legislación vigente y las políticas implementadas atendiendo a su contextualización socio-histórica. De igual forma, seleccionamos aquellas que nos permitieron describir y analizar acciones y relaciones que posibiliten el desarrollo de políticas situadas. Para esto, trabajamos con normativas, datos e información estadística disponible. Estas fuentes fueron complementadas con entrevistas a actores clave con el propósito de ampliar la comprensión respecto a la información consultada. Esta aproximación nos brindó una comprensión detallada de la problemática en cuestión, al igual que fundamentos y herramientas para elaborar nuestra propuesta de intervención.

Para nuestra estrategia de intervención optamos por el abordaje territorial propuesto por Oscar Madoery (2016) debido a su operatividad para el desarrollo de análisis y acciones situadas. Siguiendo su propuesta, en lo referente a la etapa diagnóstica del abordaje, nuestra herramienta de descripción e interpretación será el “sistema-territorio”; mientras que en la etapa propositiva, la herramienta de transformación propuesta será el “proyecto-territorio”.

El sistema-territorio da cuenta del “contexto situacional, de las características de la sociedad activa, de las relaciones sociales de los actores ubicados en los territorios y de aquellos que, sin estar presentes, igualmente inciden” (*Ibid*, p. 251). Implica la elaboración de un mapa de actores y de poder que nos permitan ordenar el análisis y establecer criterios para comprender a los actores y sus lógicas de acción. Se trata de un diagnóstico dinámico que nos permitirá captar a los territorios en sus múltiples dimensiones, conexiones y tensiones; evitando reduccionismos tales como considerar a los campos de manera aislada, tratar temas descontextualizadamente o suponer relaciones armónicas en detrimento de abordar el conflicto.

De manera que la elaboración de nuestro diagnóstico implica responder a interrogantes situaciones que nos permitan definir el lugar del territorio en el contexto global, regional, nacional y local; contextualizar la praxis y plantear la discusión sobre la elaboración de políticas situadas. La elaboración del mapa de actores trata de la pregunta por el “quiénes”; es decir: ¿quiénes ordenan/estructuran/gestionan el territorio? ¿Desde dónde se insertan al territorio? (Ámbito global, regional, nacional, local); ¿Tienen la misma capacidad de incidencia? Simultáneamente, el mapa de poder necesita responder a interrogantes relacionales para poder reconocer las relaciones predominantes en los procesos sociales; esto es: cuáles son las lógicas de actuación de los actores, qué factores movilizan sus intereses y cuáles han sido los cambios en sus orientaciones. En este caso, las preguntas fundamentales serán “por qué”, “dónde” y “cuándo”; siendo necesario identificar la ubicación de los actores en campos de lucha (de inserción, interpretación, interés, incidencia) y sus relaciones de fuerza (¿son relaciones colaborativas, competitivas, coptativas, conflictivas, cooperativas? ¿Con quiénes? ¿Contra quiénes?).

Por su parte, el “proyecto-territorio” se estructura a partir de la idea de “política de lugar”. Es decir, implica disputar la direccionalidad de la realidad desde los territorios a partir de estrategias que nos permitan avanzar mediante la construcción de hegemonías y el respeto de

autonomías. Se construirá a partir de una serie de interrogantes proyectuales que buscarán fundamentar nuestra acción y definir el contenido de nuestro proyecto. Estos son: ¿qué? (sentido de nuestra acción); ¿Por qué? (razones de la construcción de políticas situadas); ¿Cómo/Cuánto? (Iniciativas para obtener resultados. Recursos); ¿Para qué? (Cuáles son los resultados esperados, las metas e indicadores para evaluar, direccionar y retroalimentar el proceso). Las respuestas a estas preguntas deberán construirse atendiendo a los aspectos que conforman al sujeto de cambio: su capacidad de interpretación y su capacidad de acción.

2.2.1 Fuentes de información y métodos de recolección

Las técnicas de recolección de datos empleadas fueron el análisis de documentos y la realización de entrevistas informales a actores clave .

Dentro del análisis incluimos fuentes documentales tales como declaraciones, principios y recomendaciones realizadas por la ONU respecto a los derechos humanos. En esta línea, también incorporamos los tratados internacionales con jerarquía constitucional que se desprendieron de los mismos. A su vez, analizamos leyes nacionales y provinciales referidas a la temática. Al igual que consideramos las ordenanzas que a nivel local legislan el tema.

En este análisis, también tuvimos en consideración informes técnicos y estadísticos producidos por organismos internacionales, dependencias públicas nacionales, organizaciones político-sociales y centros de investigación. También trabajamos con producciones académicas contemporáneas que han abordado la temática; al igual que con entrevistas publicadas en diversos medios de comunicación.

La información primaria fue recolectada mediante la realización de entrevistas informales, focalizadas y dirigidas a informantes clave. La selección de estos informantes clave fue de carácter intencional, con el objetivo de identificar demandas y problemáticas a abordar.

3. Diagnóstico

Partiendo desde la metodología presentada, en este apartado realizamos un diagnóstico situacional. Para esto fue necesario ubicar al territorio en el contexto global y local, explicitar su historia, identificar actores y explicar sus relaciones. A partir de este trabajo, describimos las problemáticas que atraviesan al territorio. En este aspecto, analizamos documentos oficiales, información estadística y producciones académicas sobre el tema. Dentro de las fuentes consultadas, también incluimos las voces de las y los propios protagonistas. Tomamos esta decisión en base a nuestro posicionamiento ético-político y teórico-epistemológico. Desde éste entendemos que los actores y actrices protagonistas merecen entidad ya que también poseen un saber sobre la problemática en cuestión.

3.1 Contexto situacional: breve historización de la identidad de género como derecho humano en la Argentina. El caso de Rosario, Santa Fe

La identidad de género como derecho humano refiere a su reconocimiento como un “aspecto fundamental de la dignidad y autonomía de las personas¹⁰”. Implica el respeto al “derecho a vivir conforme a la identidad de género autopercebida¹¹”, entendiéndola como una “vivencia individual e interna, que puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer, incluyendo la vivencia personal del cuerpo y otras expresiones del género como la vestimenta, el modo de hablar y los modales¹²”.

Esta concepción es deudora del entrecruzamiento entre la militancia activa de organizaciones sexo-genéricas disidentes, el desarrollo de perspectivas deconstructivas del género y de la progresividad de los derechos humanos. Dicho entrecruzamiento posibilitó la emergencia de un corpus jurídico internacional que, en contraste con las regulaciones anteriores, promovió el respeto a las decisiones personales sobre el propio cuerpo, reconociendo a la identidad de género como una vivencia que debe ser libre de cualquier tipo de imposición o juicio externo (ya sea moral, médico, o jurídico) (Farji Neer, 2017).

Este corpus jurídico tiene como texto fundacional a los Principios de Yogyakarta (2007) referentes a la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos a cuestiones de género y sexualidad. Los mismos, fueron elaborados por un conjunto de especialistas provenientes de distintos países con el objetivo de que, tanto las Naciones Unidas como los Estados¹³, garanticen el respeto a los derechos humanos de todas las personas, independientemente de la orientación sexual o identidad de género. Desde su declaración, los Principios de Yogyakarta funcionaron (y funcionan) como fundamento para la formulación de legislación, la elaboración de políticas y la implementación de acciones tendientes a garantizar el respeto por la identidad de género. Dentro de estas destacamos distintas Resoluciones de la Asamblea General de la ONU; la Directiva sobre el Reconocimiento Mutuo de Documentos de Identidad de Género de la UE; el Observatorio de Derechos LGBTI de la OEA; el Programa Nacional de Diversidad Sexual de Uruguay; entre otros.

En América Latina, la adecuación a este marco internacional estuvo determinado por un proceso de consolidación paulatina de organizaciones sexo-genéricas disidentes posibilitado por la reapertura democrática (Pecheny y Dehesa, 2011). En este proceso, las organizaciones adoptaron el discurso de los derechos humanos junto a estrategias que se centraron en el derecho a la ciudadanía, el acceso a la deliberación, la legislación y las políticas públicas. En esta línea, la aparición de organizaciones travestis y trans en la región representó la mayor transformación en el campo de las disidencias sexo-genéricas (Pecheny & Dehesa, 2011 y Farji Neer, 2017)

¹⁰ Comisión Internacional de Juristas & Organización Internacional para la Igualdad de Género, Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación a la orientación sexual y la identidad de género: Principio 3. (2007). Recuperado de https://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles_sp.pdf.

¹¹ Art. 1 Ley 26.743 de Identidad de Género, 2012. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

¹² Art. 2 Ley 26.743 de Identidad de Género, 2012. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>.

¹³ Cabe destacar que, si bien estos Principios no son vinculantes, establecen que el cumplimiento de los derechos de las personas LGBTTIQNB+ es responsabilidad de los Estados; permitiendo la realización de acuerdos para que efectivamente sean cumplidos.

En este contexto, la experiencia argentina adquirió fundamental relevancia debido a sus destacados avances en materia de derechos humanos y derechos LGBTTIQNB+ . Desde la sanción de Ley de Matrimonio Igualitario (2010) hasta la actualidad, nuestro país transitó un proceso de formalización y ampliación de derechos de los movimientos que se propusieron (y proponen) la restitución de la dignidad negada al colectivo LGBTTIQNB+.

En el caso específico del colectivo travesti trans, el 9 de mayo de 2012, el Congreso de la Nación sancionó la Ley 26.743 de Identidad de Género. Ésta, estableció los derechos al reconocimiento de la identidad autopercebida¹⁴, la rectificación registral¹⁵, el libre desarrollo de las personas conforme a su identidad de género¹⁶ y el trato digno¹⁷. Su sanción significó una gran victoria para el colectivo travesti-trans organizado, quien logró conformar una gran unidad para consensuar, redactar e impulsar la Ley. De igual forma, la Ley de Identidad de Género representó un hito en la democracia argentina y sentó un importante precedente internacional en materia de derecho a la identidad.

A nivel internacional, la Ley de Identidad de Género convirtió a la Argentina en el primer país en respetar el derecho a la identidad autopercebida al no solicitar diagnósticos psicológicos, psiquiátricos o intervenciones quirúrgicas por reasignación de sexo. A su vez, la Ley argentina fue una de las pocas en el mundo en garantizar el acceso al cambio registral a niñeces y adolescentes sin establecer un límite de edad¹⁸. Otra particularidad fue su reconocimiento del “Trato Digno”, el cual promueve el respeto a la identidad sin obligación de realizar el cambio registral.

A nivel nacional, la Ley inauguró un nuevo posicionamiento del Estado respecto a las identidades sexogénéricas disidentes, enmarcando la cuestión bajo el paradigma de los derechos humanos. En este aspecto consideramos relevante aclarar que la configuración del problema público en torno a la cuestión travesti-trans varió en sus sentidos y contenidos a través del tiempo: “como problema de moral pública, como asunto médico-sanitario o bien como asunto de derechos humanos” (Farji Neer, 2017, p. 15). De manera que, conforme a las transformaciones sociales que fuimos introduciendo, el Estado marginó enmarques que consideraron a las identidades genéricas y sexuales como enfermas y peligrosas para el sano cuerpo social, desplazándose hacia un posicionamiento que comenzó a reconocerlas y protegerlas bajo el paradigma de los derechos humanos. Dentro de este proceso, la sanción de la Ley de Identidad de Género fue uno de los hechos más ilustrativos de este cambio de paradigma.

De igual forma, la sanción de esta Ley posibilitó la inteligibilidad del colectivo travesti-trans como actor activo dentro del campo político. Esto le permitió disputar posiciones dentro de la agenda del colectivo LGBT, posicionarse como interlocutor válido frente al Estado, e introducir cuestiones dentro de la agenda de gobierno. Dicho proceso explica, en gran parte, los avances legislativos obtenidos con posterioridad a la Ley de Identidad de Género, al igual que las políticas y diversas acciones tendientes a garantizar el acceso a derechos fundamentales que se desplegaron durante la última década.

Como ejemplos de esto destacamos a nivel nacional, la creación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad y la jerarquización de políticas LGBTTIQNB+ en su estructura; la Ley

¹⁴ Art. 1, inc. a, Ley 26.743 de Identidad de Género, 2012.

¹⁵ Art. 3, Ley 26.743 de Identidad de Género, 2012.

¹⁶ Art. 1, inc. b, Ley 26.743 de Identidad de Género, 2012.

¹⁷ Art. 5, Ley 26.743 de Identidad de Género, 2012.

¹⁸ *Ibid.*

de Cupo e Inclusión Laboral Travesti Trans y el decreto 476/2021 que incorporó la “X” en el D.N.I reconociendo formalmente a las personas no binarias.

En este contexto, la provincia de Santa Fe y, especialmente la ciudad de Rosario, se destacaron a nivel nacional y regional debido a su activa militancia LGBTTIQNB+ y a la capacidad de traducir esta potencialidad en legislación, políticas y acciones que fueron (y son) reconocidas como de vanguardia.

En relación a las personas travestis y trans, los hechos más destacados fueron: la Ley Provincial 13.902 “de inserción y estabilidad de personas travestis, transexuales y transgéneros, alentando su contratación y empleo en el ámbito público y privado”, sancionada incluso un año antes (2020) que su homóloga a nivel nacional. La ampliación de políticas reparatorias destinadas a víctimas del terrorismo de Estado (2018) a partir de la incorporación de las experiencias y perspectivas de las mujeres trans y travestis sobrevivientes de la última dictadura (1976-1983)¹⁹. Al igual que la sanción de la Ley 14437 de “Reparación Histórica a la Comunidad Travesti/Trans Postdictadura” (2023). Con respecto a estas dos últimas medidas, cabe destacar que se trató de dos hechos inéditos tanto en Argentina como en América Latina. Con ambas, el Estado provincial innovó en su posición (en términos históricos y respecto a los discursos hegemónicos) reconociendo su responsabilidad respecto a las graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos de las personas travestis y trans cometidas tanto en dictadura como en democracia. De la misma forma, innovó (debido a su carácter inédito) en materia de políticas al enmarcar la cuestión dentro del universo de políticas de “memoria, reconocimiento y reparación”.

Dentro de una provincia de una extensión territorial y una diversidad cultural tan amplia como es Santa Fe, históricamente la ciudad de Rosario se distinguió del resto de las localidades por el nivel de organización de la población LGBTTIQNB+ y por la progresividad de sus políticas, muchas de ellas de avanzada respecto al contexto nacional, regional e, inclusive, internacional. En el caso de las personas travestis y trans, dentro de estas destacamos la creación del Área Municipal para la Diversidad Sexual (2006); el Decreto 30049/2007 de reconocimiento de la identidad autopercibida en la documentación administrativa en el ámbito del municipio; la creación de Servicio de Salud Integral en el Centro de Salud Martín²⁰ (2007); la implementación del Cupo Laboral en la Municipalidad de Rosario (2013) y en la UNR (2019), sólo por mencionar algunos ejemplos. Este posicionamiento de Rosario frente a la cuestión explica, en parte, los avances en materia de legislación y políticas a nivel provincial anteriormente comentados. Ya que, no de forma casual, también fueron impulsados desde esta ciudad.

La particularidad de Rosario se relaciona a las capacidades políticas construidas por el colectivo travesti-trans organizado de la ciudad. Las primeras organizaciones políticas travesti-trans formales tuvieron como antecedente la participación travesti-trans dentro del “Colectivo Arcoíris²¹” (1994-2001). CAI fue la primera organización de diversidad sexual de Rosario y la primera en obtener la personería jurídica en la provincia (1998). Esta participación estuvo determinada por la necesidad de construir estrategias que permitieran una salida a la persecución, el encarcelamiento y la violencia. En este sentido, dentro de los

¹⁹ Esto se logró a partir de la presentación de un recurso al Poder Judicial provincial que permitió entender a la identidad de género o/y orientación sexual como motivo de “persecución política”, concepto contenido en la Ley provincial para sobrevivientes del terrorismo de Estado.

²⁰Garantizó el primer servicio de terapia hormonal TT de la Argentina y fue considerada de vanguardia internacional. Cabe destacar que, al igual que el reconocimiento de la identidad en la administración municipal, fueron medidas que se implementaron con anterioridad a la Ley de Identidad de Género (2012).

²¹ De ahora en más “CAI”.

hechos más significativos relacionados a la experiencia travesti-trans en el CAI, destacamos: la primera campaña territorial de prevención de VIH/SIDA para y por personas travesti-trans (1996); la realización del Primer Encuentro Nacional de Organizaciones de Diversidad Sexual (1996); la designación de Tatiana Ortega como presidenta de la organización²²; la destitución del Jefe de la Policía por casos de corrupción y trans-odio (1998), entre tantos otros.

De igual forma, la trayectoria política y legitimidad de posteriores organizaciones travesti-trans estuvo fuertemente vinculada a la organización de acciones defensivas del trabajo sexual frente al abuso policial y el hostigamiento civil. Así también, como a la lucha por la derogación de los Códigos de Faltas observados por la sección policial “Moralidad Pública” (1929-2010) que legitimaron la criminalización de identidades sexo-genéricas disidentes. Ambas experiencias posibilitaron la construcción de una identidad política travesti y el surgimiento de organizaciones travesti-trans en Rosario.

Teniendo estas experiencias como antecedentes, en 2011 se conformó la organización Comunidad Travesti Trans Rosario, fundamentalmente en torno a la lucha por el derecho a la identidad de género y la creación de un Cupo Laboral. Actualmente, “es una organización travesti-trans y una construcción colectiva que trabaja desde hace más de diez años por los derechos de las personas trans. Un espacio con pertenencia política, activismo y militancia²³”. Las conquistas en materia legislativa y de políticas públicas (tanto a nivel nacional, como subnacional y local) fueron impulsadas por el colectivo travesti trans en su conjunto; pero, dentro de este (y también fuera) Comunidad Travesti Trans logró construir una gran legitimidad a partir de impulsar, construir y acompañar diversas transformaciones. Como ejemplos de estas destacamos: El Cupo Laboral “Alejandra González” en la UNR, al igual que otros Cupos en diferentes estamentos del Estado provincial y municipal; la Pensión para personas travestis, transexuales y transgénero mayores de 35 años- Ley 5110; entre otros.

Desde el reconocimiento vivencial y territorial que reviste, esta organización se vincula con diversos actores y en distintos niveles, distinguiéndose por su capacidad política para disputar espacios y generar alianzas. Dentro de estas alianzas, destacamos las relaciones construidas con otras organizaciones LGBTIQNB+ tanto a nivel local, provincial, como nacional. Al igual que las entabladas con otro tipo de organizaciones de la sociedad civil, tales como la Asociación Civil Programa Andrés. Estas relaciones les posibilitan compartir recursos y abordar problemáticas en conjunto. De la misma forma, llamamos la atención sobre sus alianzas estratégicas con actores dentro del ámbito legislativo provincial y municipal, ya que éstas posibilitaron la sanción de leyes y normativas tales como la Ordenanza de Inclusión Laboral Trans en la ciudad de Rosario (2013), la Reparación Histórica Travesti-Trans Pos Dictadura (2022), entre otras. A su vez, nos parece importante mencionar su relación con el Rectorado de la Universidad Nacional de Rosario, con el Área de Derechos Humanos y, fundamentalmente, con el Área de Géneros y Sexualidades de la misma institución; relación a partir de la cual, actualmente, trabajan en diversas líneas vinculadas a las problemáticas de la población en los ámbitos educativo y laboral.

Con todo esto, Comunidad Travesti Trans Rosario demostró (y demuestra) que “las identidades travestis trans *tienen* vivencias y saberes que tienen mucho que aportar para

²² La primera mujer trans en ocupar la dirección de una organización política en la provincia de Santa Fe.

²³ Programa TranSaberes Universidad Nacional de Rosario (2021). Acceso a derechos de personas travesti trans. Estado de situación actual de Rosario y la Región.

producir ciencia y desarrollo” y que “las travas *pueden* pensar sobre nuestras problemáticas: educación, vivienda, trabajo, la vejez, o cómo queremos vivir en la ciudad”²⁴.

Por lo tanto, nuestra área de intervención será la ciudad de Rosario y, especialmente, las relaciones actorales que en situación constituyen al territorio como tal. En este sentido, el espacio institucional que liderará la intervención será la organización Comunidad Travesti Trans Rosario, pero se trabajará en relación y articulación con otros actores y actrices travesti-trans territorialmente relevantes para el abordaje de las problemáticas que atraviesan a este colectivo poblacional.

3.2 Mapa de actores intervinientes

Reconocemos que un abordaje situacional de las problemáticas que actualmente atraviesan a la población travesti-trans de la ciudad Rosario requiere trabajar con una multiplicidad de actores y actrices que inciden en el territorio. En este sentido, entendemos que la construcción de este abordaje es un proceso que debe construirse buscando superar el eje vertical desde el cual se plantean las políticas (arriba/abajo, abajo/arriba) para partir del “eje horizontal de los territorios”. Con esto en mente, pensamos en esta estrategia de acción como un primer momento dentro de este proceso. Con esto apuntamos a generar un espacio de diálogo, concertación y articulación entre los propios actores y actrices del colectivo travesti-trans de Rosario. De manera que, posteriormente se puedan construir instancias de articulación con otros actores y actrices sobre la base de este trabajo.

Esta idea de proceso no pretende replicar una visión compartimentada de la realidad. Sino, más bien, considerar a los actores y sus relaciones desde una mirada profundamente política. Con esto pretendemos llamar la atención de que el “colectivo travesti-trans” no es un actor monolítico. En él confluyen diversos actores y actrices que, desde distintas territorialidades (es decir, espacios, relaciones y marcos de comprensión), se insertan en la ciudad de Rosario con algún tipo de incidencia. De modo que poseen trayectorias, filiaciones político-partidarias, concepciones e intereses distintos y, hasta en algunos casos, contendientes. Estas posiciones hacen que las relaciones entre los actores y actrices del colectivo travesti-trans adquieran distintas formas. Siendo el consenso, la cooperación y la colaboración algunas; pero también la disputa de intereses, el conflicto y la confrontación otras.

Si bien las relaciones entre estos actores y actrices no son armónicas, estos comparten una situación de dominación que las análoga de manera principal (ser excluido y oprimido a raíz de la identidad de género). Ahora bien, determinadas coyunturas han generado las posibilidades suficientes para que ciertos actores críticos (dentro de este “análogo principal”) lideren procesos de construcción de unidad a partir de acuerdos y consensos en torno a objetivos y proyectos en común. Un ejemplo de esto fue la conformación de la Mesa de Reparación Travesti-Trans Pos Dictadura²⁵ impulsada desde la ciudad de Rosario.

²⁴ Ojeda, K. (2021) en “Acceso a derechos de personas travesti trans. Estado de situación actual de Rosario y la Región”. Programa TranSaberes Universidad Nacional de Rosario. p. 2.

²⁵ Esta es una mesa de trabajo conformada multisectorialmente por travestis y trans adultas mayores (agrupadas y no) de la provincia de Santa Fe.

En consecuencia, para elaborar esta estrategia de acción nos concentramos en actores y actrices travesti-trans constituidos institucionalmente como tales. Con esto nos referimos a organizaciones o espacios institucionales varios²⁶ que tienen presencia travesti-trans y que llevan adelante algún tipo de trabajo territorial en la ciudad de Rosario. Junto a estos y estas se espera fortalecer y construir capacidades políticas para, en etapas posteriores, poder ampliar la mesa de trabajo alcanzando actores aliados, otros actores territoriales que inciden en la cuestión pero que no necesariamente trabajan la temática, al igual que actores que ocupan posiciones estratégicas dentro del Estado en sus distintos niveles.

3.3 Actores protagonistas de transformaciones en el nivel local:

Asociación Varones Trans y no binaries de Santa Fe: es una organización que se conformó en 2017 tras reconocer que las problemáticas de las transmascunidades se encuentran mayormente invisibilizadas. Funciona de manera autogestiva y desde el 2019 cuenta con personería jurídica. Trabajan en torno a la visibilidad de sus problemáticas, el acompañamiento familiar de personas trans, el Cupo Laboral, y el acceso a cirugías, terapias hormonales e información por parte de las personas trans. Si bien tienen presencia en varias localidades de la provincia, cuentan con mayor fuerza en la ciudad de Rosario y localidades aledañas.

La convocatoria de esta organización nos parece fundamental debido a su trayectoria y trabajo en la ciudad de Rosario. Igualmente, la consideramos importante para potenciar la visibilidad de las problemáticas de las transmascunidades al interior del propio colectivo travesti-trans.

Archivo de la Memoria Travesti Trans de la Provincia de Santa Fe: es una asociación civil conformada en 2020 por iniciativa de travestis y trans adultas de la ciudad de Rosario. Desde comienzos del 2024 cuenta con personería jurídica. Su objetivo es recuperar, poner en valor y difundir las historias de vida de las personas travestis y trans de la provincia. Para esto realiza entrevistas, materiales audiovisuales, investigaciones sobre el proceder de Moralidad Pública y del Poder Judicial, sobre el tratamiento que les propiciaron los medios, reúnen fotos y objetos, entre otras actividades. Es un proyecto colectivo, autogestivo e independiente que trabaja construyendo apoyos y/o trabajando de forma articulada con instituciones públicas, autoridades y otras organizaciones de la sociedad civil. Pretende ser una herramienta transversal y fundamental para los derechos humanos. Con este espíritu, conformó prueba fundamental para probar la sistematicidad de las graves violaciones a los derechos humanos de las personas travestis y trans de la provincia en el proceso de aprobación de la Ley de Reparación Travesti Trans Post dictadura, sancionada en octubre del 2023.

La convocatoria del Archivo se explica por su capacidad de reunir al colectivo travesti-trans del territorio de manera transversal a partir de un trabajo colectivo de memoria. Igualmente, en su corta trayectoria supo articular con diversos actores logrando cierta capacidad de incidencia en el territorio. Por último, su labor también nos parece fundamental para fortalecer la argumentación en torno a la necesidad de abordar las problemáticas del colectivo travesti-trans de la ciudad de Rosario.

²⁶ Con esto nos estamos refiriendo a diversos actores que intervienen en la temática desde distintas adscripciones ya que algunos se constituyen como organizaciones, otras como mesas de trabajo, asociaciones, espacios de contención y programas o proyectos dentro de marcos institucionales.

Mesa de Reparación Travesti Trans Post Dictadura: es una mesa de trabajo multisectorial que se conformó en febrero de 2022 por iniciativa de travestis y trans adultas de distintos barrios de la ciudad de Rosario y la región. Comenzaron a reunirse con el objetivo de diseñar y elaborar un proyecto de Ley²⁷ provincial que permitiera reconocer y reparar (simbólica y económicamente) “las graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos, cometidas en democracia (10 de diciembre de 1983-10 de junio de 2010), por las fuerzas de seguridad en el territorio de la provincia de Santa Fe contra integrantes de la comunidad travesti y trans”²⁸. Durante los primeros meses de 2023, la Mesa de Reparación elaboró el proyecto de Ley con el apoyo legal y técnico del abogado y referente de DDHH, Matías Gómez. En abril de 2023, fue presentado ante la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe con el acompañamiento de la diputada Matilde Bruera (PJ). En el camino hacia la aprobación de la Ley, la Mesa logró instalar el tema de la Reparación Post Dictadura de manera transversal en la agenda del colectivo LGBTTIQNB+. De igual forma, consiguió numerosos apoyos de diversos sectores que conforman la provincia, siendo algunos ejemplos la Comisión de Derechos Humanos y Disidencia del Consejo Municipal de Rosario y el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario. Finalmente, el proyecto se convirtió en Ley en octubre de 2023. Al día de hoy, la Mesa trabaja en su implementación de manera articulada con la Dirección de Igualdad y Diversidad Sexual de la provincia de Santa Fe.

Consideramos que convocar a este actor es de suma importancia para los propósitos de nuestra propuesta, ya que la Mesa de Reparación es una de las pocas (sino la única) experiencias en donde se registró la participación de personas travesti-trans durante todo el proceso de elaboración de una política.

Programa Transaberes (UNR): se trata de un programa anclado en la Secretaría General de la Universidad Nacional de Rosario. Se aboca a la (re)construcción de saberes científicos en el campo de las disidencias desde una perspectiva crítica, popular y disidente. Se destaca por producir conocimiento junto a organizaciones, actores y actrices travesti-trans y no “sobre” ellos. Con estos objetivos, actualmente articula cuatro proyectos. Lleva adelante sensibilizaciones a la población; releva, sistematiza y construye datos en torno a diversas problemáticas que atraviesan a la población LGBTTIQNB+; investiga los problemas de la comunidad y genera estadísticas con el propósito de fortalecer la formulación de políticas a favor del colectivo.

Su participación nos parece importante debido a la forma y el contenido del trabajo que lleva adelante este programa. En ese sentido, destacamos que actualmente existe escasa información acerca de las problemáticas específicas que padece la población travesti-trans de Rosario. De manera tal que este espacio realiza un gran aporte.

Programa de Inclusión Educativa y Laboral “PIEL” (UNR): fue presentado el 29 marzo de 2023 como una propuesta del Área de Género y Sexualidades (AGe.Sex) de la Universidad Nacional de Rosario. Se encuentra coordinado por travestis que habitan la Universidad como trabajadoras y estudiantes. Sus objetivos son acompañar la implementación del Cupo Laboral Travesti-Trans en la UNR reforzando trayectorias laborales; apoyar y fortalecer las trayectorias educativas de travestis, trans y no binarios al interior y fuera de la universidad; promover políticas de sensibilización dentro del ámbito universitario.

²⁷ Ley provincial 14437 de “Reparación Histórica a la Comunidad Travesti/Trans Postdictadura” (2022)

²⁸ *Ibid.*

Convocar al Programa Piel nos resulta relevante debido al trabajo que realiza en los ámbitos laboral y educativo. De igual forma, su presencia nos parece importante ya que es un espacio donde travestis y trans ocupan lugares de gestión.

Cooperativas “Juntas y Unidas”, “Rico y Sabroso” y “Agujas Trans”: se trata de cooperativas de trabajo travesti-trans, inscriptas como tales y radicadas en la ciudad de Rosario. “Juntas y Unidas” es una cooperativa de cuidados gerontocráticos que nació en 2019 con el apoyo del Programa Andrés Rosario (una asociación civil dedicada a la salud y los derechos humanos) y del programa Nueva Oportunidad. Actualmente cuenta con seis integrantes. “Rico y Sabroso” es una cooperativa gastronómica que ofrece servicios de viandas y catering. Cuenta con matrícula desde el año 2023 y está integrada por ocho asociadas. “Agujas Trans” es una cooperativa textil que nació en 2021 en articulación con la Federación de Cooperativas Communitas y el entonces Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la provincia de Santa Fe. Está conformada por cuatro integrantes.

Consideramos que contar con su participación aportaría experiencias y saberes respecto al mundo del trabajo y el cooperativismo en Rosario desde una perspectiva travesti-trans.

Movimiento KIKI Rosario: es un espacio de contención para juventudes LGBTTIQNB+ de la ciudad de Rosario. Se insertan en el campo de la cultura como un espacio abierto y horizontal en donde las juventudes coordinan actividades, entrenamientos y eventos “ballroom”. Está integrado por diversos grupos conformados en el formato de “casas”. Se caracteriza por ser un espacio heterogéneo donde confluyen el encuentro, la deliberación política y la coordinación de acciones en torno a la visibilización y/o solidaridad respecto a problemáticas que atraviesan al colectivo. Se reúnen y realizan actividades con periodicidad, articulando con diversos actores para poder llevarlas adelante.

Su presencia nos resulta fundamental para contribuir a generar espacios de encuentro y deliberación entre distintas generaciones de la población travesti-trans de la ciudad de Rosario. Consideramos que convocar a las y los jóvenes que realizan este trabajo representa reconocer su labor para con la comunidad; potenciar su politización a partir del encuentro con las generaciones que gestaron los derechos actuales y contribuir a garantizar la supervivencia de la identidad política travesti-trans en el largo plazo.

3.4 Identificación de la problemática a abordar y sus posibles causas

Desde la sanción de la Ley de Identidad de Género hasta la actualidad, nuestro país transitó un proceso de formalización y ampliación de los derechos de los movimientos que se propusieron restituir la dignidad negada al colectivo travesti-trans. En este sentido, se sancionó legislación, se elaboraron políticas y se implementaron diversas acciones con el objetivo de reconocer y hacer efectivos los derechos de este colectivo poblacional. Todo esto representó importantes avances respecto al pasado. Sin embargo, la situación actual de la población travesti-trans sigue siendo conflictiva y alarmante. Esto nos insta a pensar acciones que, desde los territorios, puedan recuperar la positividad de las transformaciones producidas, superando sus obstáculos y asumiendo los desafíos presentes.

El indicador más ilustrativo de la situación aludida es la escasa expectativa de vida estimada para este colectivo poblacional. Pese a la dispersión y falta de sistematicidad en la información, diversos relevamientos²⁹ señalan que la expectativa de vida de las personas travesti-trans en Argentina oscila entre los 32 y 45 años de edad. Tomando sólo el informe de la Dirección de Población de Renaper (2023) se observó que el promedio de edad de fallecimiento es de 44 años³⁰. Si bien los valores de este informe corresponden sólo a las personas que realizaron el cambio registral (por lo que puede no reflejar la realidad de todo el colectivo travesti-trans), los mismos coinciden con las estimaciones realizadas en otros estudios.

Para comprender esta situación consideramos necesario recordar que, históricamente la expresión de una identidad de género disidente a la norma “hombre/mujer” constituyó un factor de expulsión de toda institución (expulsión de la familia; del sistema escolar; expulsión del mercado laboral e ingreso temprano al trabajo sexual como único medio de subsistencia; expulsión del sistema de salud, etcétera) que configuró una compleja situación de exclusión social. Esta cadena de exclusiones tiene a la muerte temprana como último eslabón; o a lo que el colectivo travesti-trans denominó “travesticidio social³¹”.

Ahora bien, a la hora de desagregar dimensiones (como por ejemplo, salud, empleo, educación, acceso a la vivienda; etcétera) y cotejar datos para caracterizar el estado de situación de las personas travestis y trans en la Argentina, nos encontramos con que la información producida (ya sea nacional, subnacional, internacional o de organismos autónomos) se encuentra muy fragmentada, presenta escasa o nula vinculación entre sí y carece de periodicidad. A su vez, los trabajos realizados se concentran mayormente en la Ciudad de Buenos Aires, incurriendo en el riesgo de invisibilizar las diversas realidades del resto del país. De igual forma, reconocimos un escaso trabajo de monitoreo y evaluación de las políticas existentes, a excepción del caso del Cupo Laboral a nivel nacional.

Pese a estas dificultades, diversos informes realizados por organizaciones internacionales, de la sociedad civil y organismos públicos confirmaron el carácter estructural y persistente de la vulnerabilidad del colectivo travesti-trans³². Según éstos, aún luego de la aprobación de la Ley de Identidad de Género, la población travesti-trans de Argentina padece los menores promedios de vida; exclusión familiar a edades tempranas; marcada persecución y abuso por parte de las fuerzas de seguridad; convive con altas tasas de desempleo e informalidad laboral, con el trabajo sexual como único medio de sustencia y con altas tasas de deserción escolar.

²⁹ Véase: Berkins, L., & Fernández, J. (2005). *La gesta del nombre propio: Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina*. Madres de Plaza de Mayo. Berkins, L. (2007). *Cumbia, copeteo y lágrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgéneros*. Buenos Aires: ALITT. Wayar, M. (2013) *La Revolución de las Mariposas. A diez años de la Gesta del Nombre Propio*. Defensa. Buenos Aires.

³⁰ RENAPER (2023). *Caracterización sociodemográfica de las personas que realizaron el trámite de rectificación registral en el marco de la Ley de Identidad de Género*. (Informe mayo 2023). Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/05/cambio_genero_2023_abril_dnp_renaper_0905.pdf

³¹ Este concepto tiene la pretensión de desindividualizar las muertes de las personas travestis-trans para poner el foco en las condiciones de opresión sistemáticas a las que se vieron (y ven) sometidas dentro de un sistema civilizatorio sostenido, en parte, por el hetero-cis-sexismo como forma de ordenamiento y disciplinamiento político y social (Radi y Sardá-Chandiramani:2016).

³² Fundación Huésped y ATTTA, 2021; Frieder K. y Romero M., 2014; INDEC, 2012; Berkins, 2007; Dirección Nacional de Población, 2023; INDEC, 2023; CIDH y REDESCA 2020; entre otros.

A partir de los resultados definitivos del Censo Nacional de Población, Viviendas y Hogares³³ (2022), pudimos observar que un total de 196.956 personas no se identificaron con el sexo asignado al nacer. De este total, 60.676 se identificaron como mujeres trans y travestis; 72.510 lo hicieron como varones y masculinidades trans; 37.330 se reconocieron como no binarios; mientras que 26.437 se identificaron con otra o ninguna de las opciones disponibles³⁴. A partir de éste, pudimos reconocer que la mayor densidad poblacional se encuentra en ambos extremos de la tabla (infancias y vejezes), a excepción del colectivo no binario en donde se destaca el grupo que va desde los 18 a los 29 años.

En relación a la evolución de los indicadores de calidad vida, fundamentalmente luego de la implementación de la Ley de Identidad de Género, un informe realizado por la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina³⁵ (2023) aseveró que “si bien [...] el derecho a la identidad de género y trato digno está garantizado por la Ley de Identidad de Género N° 26.743, aún persisten situaciones de discriminación y violencia en las escuelas. “Hay instituciones que se niegan a llamar a los menores por su nombre autopercebido o a tratarles respetando su identidad y en ocasiones les exigen tener el cambio registral para respetar este derecho en el trato o en los documentos oficiales³⁶”. Al respecto, referentes de la comunidad travesti-trans expresaron que estas mismas situaciones se presentan en otras instituciones: “A 10 años de dicha ley, todavía los estamentos estatales, las diferentes oficinas y organismos que dependen del Estado no están adecuados y no tienen capacitaciones sobre esta norma” [...] “No se respeta la Ley en muchas instituciones, especialmente en los colegios y hasta en las propias familias” [...] “Lamentablemente tener una ley que nos ampare no garantiza que sea cumplida en todo momento³⁷”.

En relación a los problemas que encontró (y encuentra) la implementación de la Ley de Identidad de Género en la Argentina, el informe de ATTTA también dio cuenta que: “el derecho a la salud integral de personas trans reconocido por la Ley de Identidad de Género es, sin dudas, el que mayor obstáculo encuentra al momento de su cumplimiento, tanto por parte de las obras sociales y prepagas, como por la falta de acceso a este derecho en la mayoría de las provincias del país [...] La Ley de Identidad de Género no se cumple [...] porque no hay un presupuesto, porque no hay realmente programas donde se trabaje [...] el acceso a la salud integral, eso no se cumple [...]. Si no hay presupuesto no podemos avanzar con la salud integral, y esa salud integral incluye todo³⁸”. De igual forma, respecto de la provisión y cobertura de los tratamientos hormonales una referente de ATTTA indicó que: “no se brindan eficazmente. Desde las organizaciones de la sociedad civil se ha trabajado mucho para contar con espacios específicos, capacitados y sensibilizados, que en la actualidad están colapsados [...] Hay pocos endocrinólogos, infectólogos. Los profesionales son excelentes, pero son muy pocos, faltan profesionales, falta que se capaciten. Y eso lo tiene que hacer el Estado³⁹”.

³³ Cabe destacar la importancia de este informe debido a que fue la primera vez que se incluyó la indagación por la identidad de género en una producción estadística masiva como es un censo poblacional.

³⁴ Nos referimos a: hombre; mujer; mujer trans/travesti; varón trans/masculinidad trans; no binario.

³⁵ En adelante “ATTTA”.

³⁶ ATTTA (2023). Invisibles Nunca Más. Recuperado de <http://attta.org.ar/invisibles-nunca-mas/>

³⁷ Ramos, A. (2022, 9 de mayo). Diez años de la Ley de Identidad de Género argentina, un hito que cambió la vida de miles de personas. Presentes. <https://agenciapresentes.org/2022/05/09/diez-anos-de-la-ley-de-identidad-de-genero-un-hito-que-cambio-la-vida-de-miles-de-personas-en-la-argentina/>

³⁸ ATTTA (2023). Invisibles Nunca más. Recuperado de <http://attta.org.ar/invisibles-nunca-mas/>.

³⁹ *Ibid.*

Respecto al acceso a la salud, los datos del Censo revelaron que 66.186⁴⁰ personas no cuentan con cobertura médica. En este aspecto, el informe realizado por ATTTA, Fundación Huésped y ONUSIDA (2014) en relación a la Ley de Identidad de Género y el acceso al cuidado de la salud de las personas trans en Argentina⁴¹ indicó que la mayoría de las mujeres trans encuestadas (78,6%) acuden al sistema público de salud. De igual forma, evidenció que las personas que realizaron el cambio registral efectuaron más consultas respecto de quienes no lo realizaron. A su vez, las personas entrevistadas en dicho informe mencionaron la existencia de falta de formación médica específica respecto a las temáticas y características de la población travesti-trans, al igual que de falta de equipamiento. También destacaron que existen marcadas diferencias en relación a la implementación de la Ley en las distintas provincias.

Una situación similar se registró en el caso de varones trans, trans masculinidades, travestis y no binarios. Según un informe realizado por ATTTA y Fundación Huésped (2021), si bien la mayoría de las personas manifestó contar con cobertura de salud privada, más de la mitad de estas personas aseguraron que acuden regularmente al sistema público de salud. Se estima que esto podría vincularse a la mayor disponibilidad de “consultorios amigables” en este sector. De igual forma, un 66% de las personas entrevistadas mencionó que vivió situaciones de discriminación y violencia en el ámbito de la salud. Al respecto, 7 de cada 10 personas manifestaron que no realizaron consultas y controles vinculados a su salud sexual y reproductiva por miedo a sufrir maltrato o discriminación. Al profundizar en esta cuestión, el informe también reveló que casi un 60% de las personas consultas nunca se realizó un PAP a lo largo de su vida.

Respecto a las condiciones de subsistencia de la población travesti-trans en Argentina, cabe destacar que con la sanción e implementación del Cupo Laboral⁴², el anterior Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación⁴³ realizó informes de monitoreo trimestrales. A partir del último informe⁴⁴ (2022) observamos que, entre septiembre de 2021 y diciembre de 2022, el porcentaje de puestos de trabajo en el Estado cubiertos por personas travesti-trans incrementó un 468,32%. De igual forma, se registró un incremento sostenido desde el primer indicador y una tendencia de distribución federal de los puestos reservados. Si bien estos números fueron alentadores, hay que tener en cuenta que aún no se logró cubrir el cupo

⁴⁰ 26.692 corresponde al grupo “mujer trans/travesti”; 26.524 al “varón trans/masculinidad trans” y 12.970 NB. Véase https://censo.gob.ar/wp-content/uploads/2023/12/censo2022_identidad_de_genero.pdf

⁴¹ ATTTA, Fundación Huésped y ONUSIDA (2014). Ley de Identidad de Género y Acceso al Cuidado de la Salud de Personas Trans en Argentina. Recuperado de: <https://huesped.org.ar/wp-content/uploads/2015/01/Ley-de-identidad-de-genero-y-acceso-al-cuidado-de-la-salud-personas-trans-en-Argentina.pdf>

⁴² Nos referimos a la Ley de Promoción de Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayán-Lohana Berkins”.

⁴³ El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Argentina estuvo a cargo de la política de género del país en el periodo 2019-2023. Fue creado en 2019, a través de un decreto que modificó la Ley de Ministerios y le transfirió las competencias del Instituto Nacional de las Mujeres. Con la asunción de Javier Milei a la presidencia (el 10 de diciembre de 2023), la Ley de Ministerios se modificó mediante decreto, reduciendo a 9 los anteriores 18 ministerios. Con esto, el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad fue disuelto. Actualmente, su “homóloga” es la Subsecretaría de Abordaje Integral de las Violencias de Género dependiente del Ministerio de Capital Humano.

⁴⁴ Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación (2022). Se registró un aumento del 465% en puestos de trabajo para Travestis, Transexuales y Transgéneros en Organismos del Gobierno Nacional a partir de las políticas de inclusión. Portal de noticias del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad (2019-2023). <https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-registro-un-aumento-del-465-en-puestos-de-trabajo-para-travestis-trans-exuales-y>

mínimo del 1%⁴⁵ que dicta la legislación. A su vez, organizaciones travesti-trans reclamaron (y reclaman) participación en la implementación y monitoreo de la norma: “entendemos que, a la vez que somos personas sujetas de derecho, también somos sujetos activos ante la necesidad de monitoreo de la norma [...] no sólo queremos comprobar que se esté cumpliendo la cantidad de contrataciones legalmente establecida sino también que los ingresos se realicen en condiciones dignas y que no reproduzcan desigualdades al interior de nuestro colectivo. Por otra parte, los espacios de participación del colectivo travesti, trans y no binario para el seguimiento y monitoreo de las políticas de cupo serían ámbitos propicios para debatir qué organismos priorizar para la apertura de puestos⁴⁶”.

En cuanto al acceso a la educación, además de la situación aludida anteriormente en lo que respecta al Trato Digno en los establecimientos educativos, en el informe realizado por ATTTA (2023) una referenta comentó: “[...] tenemos una cantidad de compañeras trans adultas que han sido expulsadas del sistema educativo y aún es muy difícil que puedan retomar⁴⁷”. En este punto cabe destacar que Argentina posee una Ley de Educación Sexual Integral (Ley N° 26.150) desde el año 2006. Sin embargo, su implementación ha encontrado serias dificultades en todo el país. Igualmente, desde la administración nacional se realizaron importantes esfuerzos por actualizar los materiales incluyendo al colectivo LGBTTIQNB+. Aún así, diversas organizaciones señalaron (y señalan) que estos materiales siguen reforzando una concepción binaria del cuerpo y de la sexualidad, reclamando que los contenidos sean actualizados a la luz de los avances producidos fundamentalmente a partir de la sanción de la Ley de Identidad de Género.

Siendo este el estado de situación actual de la población travesti-trans en Argentina, realizamos entrevistas informales a referentas de la ciudad de Rosario, sistematizamos testimonios y analizamos la información estadística y documental disponible para el caso de la provincia de Santa Fe y, especialmente, de la ciudad de Rosario. A partir de este trabajo, pudimos constatar que, más allá de las especificidades del caso, la situación de las personas travesti-trans de la provincia de Santa Fe, y particularmente de Rosario, no se aleja de la tendencia registrada a nivel nacional.

Siguiendo los datos proporcionados por el Censo, la población travesti-trans de la provincia de Santa Fe está conformada por 10.588⁴⁸ personas. Dentro de éstas, la mayor densidad poblacional se encuentra en los grupos “hasta 17 años” y “de 45 en adelante”. Según los resultados de la 1er Encuesta Provincial de Vulnerabilidad de la población Trans⁴⁹ (2019), observamos que existen marcadas distinciones entre las distintas regiones en lo que respecta a sus condiciones de vida. Entendemos que ésto podría responder a la diversidad que caracteriza a una provincia tan amplia. Sin embargo, en términos generales, también

⁴⁵ Observatorio Sindical de Géneros y Relaciones Laborales y Secretaría de Género y Diversidad ATE Nacional (2023). Informe Implementación del Cupo Laboral Travesti Trans No Binario en Argentina. Recuperado de <https://ate.org.ar/wp-content/uploads/2023/12/Informe-Implementacion-del-Cupo-Laboral-Travesti-Trans-No-Binarie-en-Argentina.pdf>

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ ATTTA (2023). Invisibles Nunca más. Recuperado de <http://attta.org.ar/invisibles-nunca-mas/>.

⁴⁸ INDEC (2022). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Recuperado de: https://censo.gob.ar/wp-content/uploads/2023/12/censo2022_identidad_de_genero.pdf

⁴⁹ El informe fue realizado por el Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC). El mismo realizó 372 encuestas. Esta muestra se construyó a partir de datos brindados por el Registro Civil, identificando la variable “cambio de identidad registral”. Se estimó que representó un 80% de la población travesti-trans, ya que se estima que un 20% no lo efectiviza. El informe indagó respecto a las características socio-demográficas y culturales específicas de cada una de las regiones mediante el establecimiento de tres dominios: Ciudad de Rosario, Ciudad de Santa Fe y Resto de la Provincia.

observamos la persistencia de una gran vulnerabilidad. En este aspecto, el informe de Acceso a derechos de personas travesti-trans (2022), elaborado por el Programa TranSabereres de la Universidad Nacional de Rosario nos proporcionó una comprensión más detallada de las características sociodemográficas de la población que reside en Rosario.

En este informe, el 74,8% de las personas consultadas⁵⁰ manifestaron residir en la ciudad de Rosario. Dentro de este grupo se identificó un porcentaje significativo de migrantes, tanto de otras localidades, como de otras provincias y países limítrofes. Al ser consultadas por las razones de los traslados y mudanzas, las respuestas dieron cuenta de “la falta de atención de salud adecuada, de oportunidades laborales, o bien la exclusión de sus familias⁵¹”.

En cuanto a las condiciones de habitabilidad del colectivo, el informe indicó que un 81,6% de las personas entrevistadas vive en casas o departamentos. Dentro de éstos, el 10,2% presenta algún tipo de precariedad y el 4,1% corresponde a pensiones. Al indagar sobre las condiciones de precariedad de las viviendas, el informe constató que 46,7% son viviendas prestadas en estas condiciones y que un 6,7% alquilan viviendas con estas características. En este punto, el informe reconoció marcadas diferencias al resto de la población. “La alta tasa de viviendas prestadas evidencia una situación habitacional de mayor vulnerabilidad que el promedio⁵²”. A su vez, este informe también nos permitió señalar el “elevado valor de las pensiones y los alquileres en el mercado inmobiliario para la población travesti-trans, donde se agudizan las condiciones de discriminación por la ausencia de políticas activas que se ocupen de este tema particular⁵³”. Al respecto de esta problemática, una referenta de la organización Comunidad Travesti-Trans Rosario manifestó: “Hoy no tenemos la posibilidad de acceder a la vivienda. No nos alquilan porque no tenemos garantía propietaria. Y cuando vas a un departamento, ven que sos travesti y no te lo alquilan porque automáticamente te vinculan con el trabajo sexual y piensan que eso va a ser un desfiladero. Y si te alquilan, lo van a hacer tres veces más de lo que vale porque ellos suponen que vas a ser trabajadora sexual y que entonces vas a hacer mucha plata [...] Esas son algunas de las cuestiones que hacen que nosotras quedemos por fuera de todo. No conseguimos casas. Y si tenemos casas, tenemos que estar pagando fortunas⁵⁴”.

Al analizar las condiciones de subsistencia del colectivo travesti-trans, las oportunidades de trabajo disponibles actualmente se encuentran íntimamente relacionadas a la militancia activa del colectivo travesti-trans de la provincia de Santa Fe y, fundamentalmente, de la ciudad de Rosario. La fuerza de esta militancia explica que en 2020 (es decir, un año antes de la sanción de la Ley de Cupo a nivel nacional), la provincia de Santa Fe haya sancionado la Ley Provincial 13.902 “de Inserción Laboral para personas travestis, transexuales y transgénero”; al igual que la adopción de medidas de inclusión previas, tales como la Ordenanza N° 9123/2013 de inclusión laboral de la Municipalidad de Rosario y el Cupo Laboral en la UNR (2019). Sin embargo, las condiciones laborales que enfrenta este colectivo siguen siendo adversas.

⁵⁰ Una muestra de 147 ubicadas en la ciudad de Rosario y la Región.

⁵¹ Programa TranSabereres Universidad Nacional de Rosario (2021). Acceso a derechos de personas travesti trans. Estado de situación actual de Rosario y la Región.

⁵² *Ibid.*

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ Insaurrealde, J. (2022, 1 de septiembre). Entrevista a Michelle Vargas Lobo. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=AY6zhzRGXPc>

En este punto, nuevamente se registraron marcadas desigualdades respecto a la población CIS. Siendo la tasa de desempleo de la población travesti-trans de 38,38%, mientras que la tasa de desocupación informada por la Encuesta permanente de hogares (2020) para el Gran Rosario fue de 13,6%. Respecto a las barreras que encuentran las personas travestis y trans al querer ingresar al mercado de trabajo, una referente de Comunidad Travesti-Trans Rosario comentó: “el mercado formal, aún hoy en día, no está entendiendo que ser travesti o ser trans es una identidad. Todavía está ese prejuicio. Entonces tenemos que estar sacando Cupos. Y realmente los Cupos no te solucionan la vida de las compañeras. Solamente es un marco legislativo que a veces ni se cumple. No te queda otra que hacerte trabajadora sexual [...]. Olvidate de ir a una empresa a buscar un trabajo porque no te dan la posibilidad [...] cuando vas a buscar un trabajo te piden antecedentes laborales. Nosotras nunca tuvimos la posibilidad de trabajar. Porque si no nos dan trabajo hoy en día, imaginate hace 15 años atrás. Te piden el secundario completo y la historia académica. Y no, la verdad que nosotras no tuvimos la posibilidad de estudiar. No es que no quisiéramos estudiar, no nos dejaron estudiar. A mí me echaron de la escuela [...] también te piden antecedentes penales. Yo viví presa toda la vida [...] pero no porque estuve haciendo cualquier cosa. A mí me llevaron presa por ser quien quería ser, nada más. Además de todo esto, otro filtro es la edad. Imaginate, automáticamente quedamos por fuera de cualquier trabajo”⁵⁵.

En lo que respecta a la seguridad social, se estima que seis de cada diez personas reciben algún tipo de subsidio, pensión o prestación comprendida en el marco de políticas focalizadas a la población más vulnerable. Dentro de éstas, se destacó la Tarjeta Única de Ciudadanía⁵⁶ (TUC) y el programa Potenciar Trabajo. Según un referente de la Asociación Varones Trans y No Binaries de Santa Fe: “la implementación del Potenciar Trabajo viene a salvarle la vida a muchxs compañerxs. Nosotrxs somos el trabajo informal, sin acceso a ninguna obra social. Dependemos de la buena voluntad de la sociedad para acceder a un montón de cosas⁵⁷”. De igual forma, observamos que sólo en algunos casos se percibieron algunas pensiones no contributivas, dentro de las que se destacaron el aporte provincial conocido como “Reparación Histórica” para mujeres trans sobrevivientes de la última dictadura militar, una medida novedosa respecto al resto del país. En lo que hace a la implementación de estas políticas, las personas consultadas identificaron al entonces Ministerio de Igualdad y Género de la provincia y a la Secretaría de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad de Rosario como lugares de “acceso a ayudas, subsidios e información⁵⁸”. Sin embargo, el informe señaló que esta intermediación generó una fragmentación de las políticas, al igual que dinámicas burocráticas que agudizan las condiciones de vulnerabilidad.

En cuanto al acceso a la salud, el 68% de las personas declararon asistir a hospitales públicos, el 33,3% a centros de salud y sólo un 10,9% a sanatorios privados. Al cruzar las condiciones de habitabilidad y el acceso a la salud, el informe señaló que la concurrencia y referencia que tienen el Centro de Día Trans y el consultorio “amigable” o “trans” que funciona en el CEMAR (Centro de Especialidades Médicas de Rosario, dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Rosario) dan cuenta de que la accesibilidad geográfica genera una mayor efectividad en cuanto al acceso a derechos. En este sentido, en el informe se

⁵⁵ Programa TranSaberes Universidad Nacional de Rosario (2021). Acceso a derechos de personas travesti trans. Estado de situación actual de Rosario y la Región. .

⁵⁶ Popularmente conocida como “Tarjeta Alimentar”.

⁵⁷ Quizamas, S. (2021, 11 de junio). Entrevista con Milena Schilman. La identidad como bandera de lucha. Recuperado de <https://reveladas.com.ar/la-identidad-como-bandera-de-lucha/>

⁵⁸ Programa TranSaberes Universidad Nacional de Rosario (2021). Acceso a derechos de personas travesti trans. Estado de situación actual de Rosario y la Región.

manifestó que: “llama la atención que estos servicios se tornen de referencia y desde allí deban derivarse o se visibilicen otras problemáticas de salud integral⁵⁹”. Siguiendo su análisis, esto demuestra que: “aún falta construir accesibilidad a las redes territoriales [...] y que la población llega a los efectores ya con afecciones prevenibles, mostrando falencias en las políticas de promoción y prevención de salud”. Respecto a estas políticas, se señaló que “la atención en salud de las personas travesti-trans requiere de atención a las particularidades de género⁶⁰”. Pero que “muchas veces los profesionales de referencia están vinculados a los tratamientos hormonales, cirugías o enfermedades crónicas pero no con una concepción lógica de adscripción territorial⁶¹”. En este aspecto, el informe también reconoció la necesidad de definir el alcance de las capacitaciones y sensibilizaciones para el personal de salud ya que “se dan en espacios limitados, careciendo los efectores en general de la capacidad de retener a la población trans para la atención de su salud⁶²”. A su vez, en relación al acceso a las cirugías, las personas consultadas manifestaron malestar y duda respecto a los criterios de entregabilidad: “viste que el gobierno dijo que iba a dar prótesis gratis para las chicas travestis, yo hace cinco años que estoy anotada. Y yo digo que van por acomodo y que ponen a las chicas más jóvenes pero tendrían que ponerle a las chicas más viejas que pasamos las mil y unas, la dictadura, la policía, los militares que te pegaban, que te llevaban presa; nosotras sufrimos mucho para llegar hasta acá⁶³”.

Para la población travesti-trans de Rosario, la falta de una concepción integral de salud en la elaboración e implementación de políticas es un problema muy grave. En ese sentido, una referenta de Comunidad Travesti-Trans Rosario manifestó: “hoy en día, con lo mucho que ha avanzado la medicina, todavía no tenemos ningún método que pueda extraer la silicona. Históricamente las compañeras se inyectaron silicona porque antes no había salud integral para las personas travesti-trans. Antes, si no tenías dinero para pagarte una cirugía (que tiene que ver con la construcción de tu identidad. No tiene que ver con una cuestión estética) automáticamente recurrías a lo más fácil, el mercado negro que hay atrás de esto. Inyectarse aceite de avión porque te sale dos mangos, porque no pagás nada. Pero, obviamente [...] no es un producto para el cuerpo. Entonces, a la larga, el producto es cancerígeno; o se termina haciendo una gangrena. Por eso es tan importante el artículo de la salud integral de las personas trans. Porque tiene que ver con la construcción de la identidad [...] esto no se cumple. Y al no cumplirse, todavía hay compañeras que se están poniendo aceite industrial. Entonces, todas estas cosas hacen que nosotras muramos a muy temprana edad⁶⁴”.

En lo que hace al acceso a la educación, se constataron altos índices de deserción educativa y de discontinuidad en los trayectos formativos. En este aspecto, “la información y formación de docentes, la aplicación de la Ley Sexual Integral, así como la revisión de currículas⁶⁵” se presentaron como los aspectos más urgentes para la concreción de una escuela más respetuosa de las diversas formas de ser y existir. Las organizaciones travesti-trans de la ciudad de Rosario destacan la importancia de que estas medidas se implementen. Al respecto, una referenta de Comunidad Travesti-Trans enfatizó: “me parece que la ESI es una herramienta maravillosa cuando es realmente aplicada como se debe. De otra forma no va a existir [...] trabajamos

⁵⁹ *Ibid.*

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ *Ibid.*

⁶² *Ibid.*

⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ Insaurrealde, J. (2022, 1 de septiembre). Entrevista a Michelle Vargas Lobo. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=AY6zhzRGXPc>

⁶⁵ Programa TranSaberes Universidad Nacional de Rosario (2021). Acceso a derechos de personas travesti trans. Estado de situación actual de Rosario y la Región.

pensando en una ESI que tenga perspectiva de género, que hable de nuestras cuerpos; que hable de las travas; que hable de que existen mujeres con pito, hombres con vulva. [...] así, me parece que la ESI es una herramienta que realmente va a venir a transformar⁶⁶”.

A partir de esta sistematización de testimonios, de la recopilación de datos y del análisis de la información estadística disponible, constatamos que la situación actual del colectivo travesti-trans en Argentina, y particularmente en la ciudad de Rosario, es precaria, problemática y compleja. En este diagnóstico reconocimos los importantes avances producidos durante los últimos 14 años en materia de legislación y políticas. Pero también señalamos sus limitaciones y desafíos, con vistas a hacer efectivos los derechos restituidos en la dimensión formal. En este sentido, diversos actores y actrices reconocieron la importancia de formular e implementar políticas para lograr dicha efectividad. Aunque también identificaron los obstáculos encontraron las mismas. Dentro de éstos se destacaron la falta de presupuesto y una escasa (y en algunos casos nula) participación de las personas travesti-trans como actores activos dentro del proceso de políticas. En este aspecto, consideramos importante traer las palabras de la organización Comunidad Travesti-Trans Rosario, quien señaló que: “si bien [...] las redes y organizaciones del colectivo deben ser parte de la producción, monitoreo y evaluación de estas políticas, la garantía de los derechos corresponde al Estado. En este aspecto, se evidencia fragmentación a la hora de pensar la integralidad al acceso de derechos básicos, mostrándose en desigualdades en accesibilidad a los sistemas de salud, vivienda, trabajo y subsidios⁶⁷”.

Remarcando esta responsabilidad estatal que señalaron las compañeras, creemos pertinente destacar que las medidas adoptadas por los gobiernos que asumieron el 10 de diciembre de 2023 (tanto a nivel nacional, como provincial) no hicieron más que agravar la situación descrita en este apartado. Como se evidenció actualmente, los recortes presupuestarios, de programas, políticas y de derechos adquiridos, impactan negativamente sobre toda la población; pero lo hacen con mayor incidencia sobre aquellas personas que padecen una grave situación de exclusión estructural como es el caso de la población travesti-trans. Para pensar en los impactos de algunas de las medidas recientemente implementadas traemos a colación: la finalización del programa Potenciar Trabajo, la suspensión de asistencia alimentaria para sectores vulnerados, el cese de la asistencia a través de la tarjeta TUP para travestis-trans, el despido de los últimos ingresos por Cupo debido a recortes en el sector estatal y el cierre de espacios educativos e inclusivos, como el caso del bachiller no excluyente que funcionaba en La Toma en la ciudad de Rosario. También traemos a consideración las degradaciones a la categoría de subsecretarías de los anteriores Ministerios de Mujeres, Géneros y Sexualidad de la Nación y de Igualdad, Género y Diversidad de la provincia. Al igual que las intenciones declaradas por el gobierno nacional de prohibir el uso del lenguaje inclusivo y la perspectiva de género en la administración pública, entre otras. Al respecto, consideramos que los gobiernos hegemónicos por ideologías conservadoras intentan negar las relaciones de dominación que la Modernidad colonial ha impuesto a nuestras sociedades, reforzando la subordinación y el disciplinamiento de ciertos sujetos mediante la generación de acciones regresivas en materia de derechos.

⁶⁶ Ojeda, K. (2021, 24 de marzo). Entrevista con Sol Buiatti. Trabajos de Memoria. Recuperado de www.revistaakelarre.com.ar/trabajos-de-memoria

⁶⁷ Programa TranSaberes Universidad Nacional de Rosario (2021). Acceso a derechos de personas travesti trans. Estado de situación actual de Rosario y la Región.

Con todo esto, consideramos que los hechos aludidos enfatizan la importancia de construir abordajes colectivos que puedan recuperar la positividad de las conquistas producidas superando sus limitaciones y deficiencias. De igual forma, a partir de la reconstrucción de la trayectoria de estos actores y sus relaciones sociales, pudimos notar la necesidad de generar transformaciones comunitarias que permitan cambiar las vidas de las personas travesti-trans, al igual que avanzar hacia la construcción y consolidación de sociedades más justas, solidarias y respetuosas frente al actual avance de la desigualdad, la crueldad y el individualismo como lógicas del funcionamiento social.

4. Propuesta de estrategia de acción

El presente TIF tiene como objetivo la elaboración de una estrategia de intervención desde una perspectiva situada en los territorios. Nuestra propuesta persigue el propósito de contribuir a comenzar un proceso de generación de políticas “con y para” la población travesti-trans de la ciudad de Rosario, desde las cuales abordar las problemáticas que actualmente atraviesan a esta población. Puntualmente, se trata de la realización de una serie de encuentros (en el marco de una convocatoria de actores y actrices travesti-trans) con el objetivo de confeccionar una agenda estratégica de acción común. Se espera que el proceso de construcción de esta agenda funcione como una primera instancia de diálogo y articulación entre el colectivo. Conforme a la cual, con posterioridad, se pueda avanzar en la construcción de espacios de legitimación y concertación frente a otros actores relevantes del territorio⁶⁸. Nuestro aporte consiste en proponer una metodología para abordar estas problemáticas, partiendo desde el posicionamiento y las relaciones de las organizaciones travesti-trans de la ciudad de Rosario entendidas como actores fundamentales de transformación.

Por lo tanto, el objetivo general de esta estrategia de intervención será elaborar una agenda estratégica de acción común junto actores y actrices travesti-trans de la ciudad de Rosario. Para esto, será necesario generar un espacio de encuentro y acercamiento entre las distintas instituciones; reconocer colectivamente las principales problemáticas a abordar; identificar actores relevantes y sus relaciones; confeccionar una estrategia de abordaje y evaluar los encuentros.

Nuestra propuesta se apoya en el convencimiento de que es necesario fortalecer la construcción de políticas desde el eje horizontal de los territorios. Ya que refuerzan relaciones comunitarias al implicar a diversos actores en la gestión de la convivencia común. Consideramos que esto contribuye a robustecer la democracia mediante la participación, al igual que a mejorar el contenido, calidad y resultados de las políticas. En este sentido, sostenemos que estos procesos deben estar liderados por los actores protagonistas de la situación, entendiéndolos como actores fundamentales de transformación social. De modo que en sea posible disputar (desde nuestras propias experiencias como pueblo) los sentidos y contenidos de lo que hegemónicamente se entiende por Estado, poder, ciudadanía y democracia.

⁶⁸ Con esto nos estamos refiriendo a: actores aliados, otros actores territoriales que inciden en la cuestión pero que no necesariamente trabajan la temática, al igual que actores que ocupan posiciones estratégicas dentro del Estado en sus distintos niveles.

De manera que las actividades sugeridas en esta estrategia estarán coordinadas por la organización Comunidad Travesti Trans Rosario, quien convocará a actores y actrices travesti-trans que lleven adelante algún tipo de trabajo territorial en la ciudad de Rosario. Proponemos convocar a la Asociación Varones Trans y no binarios de Santa Fe; al Archivo de la Memoria Travesti-Trans de la provincia de Santa Fe; a la Mesa de Reparación Travesti-Trans Post Dictadura; al Programa Transaberes; al Programa PIEL; al Movimiento Kiki Rosario; y a las cooperativas de trabajo “Juntas y Unidas”, “Rico y Sabroso” y “Agujas Trans”. La convocatoria se realizará con un mes de anticipación mediante un mail de invitación a los espacios institucionales. A los quince días de haberse enviado esta invitación, se la reforzará con llamados telefónicos a las y los referentes de los respectivos espacios. Se espera que participen al menos cinco de las diez convocadas. Dentro de estas, se prevé que asistan un mínimo de dos personas y un máximo de cinco por espacio institucional.

En el marco de esta convocatoria, se realizarán tres encuentros en formato taller con el objetivo de elaborar una agenda estratégica de acción común de manera participativa. Se espera que este proceso pueda crear y/o reforzar relaciones de cooperación y colaboración entre las organizaciones y espacios institucionales travesti-trans de la ciudad de Rosario. De manera que escogimos el formato taller y las metodologías participativas debido a que fomentan la interacción grupal, la colaboración y el aprendizaje experiencial. A partir de la idea que el conocimiento se construye de manera colectiva, facilitan la participación contribuyendo a generar sentido comunitario. De igual forma, pueden adaptarse a las situaciones y los requerimientos de las actrices y actores, contribuyendo a la efectividad de los encuentros.

Nuestra estrategia, entendida en términos de articulación entre espacios institucionales, constará de tres encuentros de cuatro horas cada uno, a realizarse (tentativamente) los tres primeros sábados del mes de agosto (3, 10 y 17) de 2024. Estos encuentros tendrán lugar en las instalaciones de la Asociación Civil Programa Andrés, ubicada en Tres de Febrero 1265 (Rosario). Se eligió esta locación ya que Comunidad Travesti Trans y Programa Andrés tienen una vasta trayectoria de colaboración y articulación, que se mantiene hasta el día de hoy. De manera que se pactará una reunión con las autoridades de la asociación (para el día 24 de junio) donde se comentará la propuesta y se solicitará la disponibilidad del espacio en los días previstos. La fecha de realización de los encuentros estará sometida a la disponibilidad del espacio. Por lo tanto, en el caso de haber inconvenientes que imposibiliten la realización de los encuentros en los días planificados, se consensuarán nuevas fechas junto a la asociación.

La realización de los encuentros requerirá adquirir los materiales necesarios para llevar adelante las actividades previstas en cada uno de ellos. Éstos serán comprados con antelación a las reuniones de trabajo y cubiertos con fondos de la organización Comunidad Travesti Trans Rosario. De igual forma, los encuentros contarán con una instancia de descanso concluidas las dos primeras horas de trabajo. En este intervalo se proveerá a las y los asistentes de un pequeño refrigerio. El mismo será comprado a la cooperativa de trabajo “Rico y Sabroso” y será cubierto con fondos de Comunidad Travesti Trans Rosario.

En lo que refiere puntualmente a los encuentros, los dos primeros corresponderán a la etapa diagnóstica, mientras que el tercero tratará de la etapa propositiva. Cada uno de estos encuentros estará acompañado de una instancia evaluativa. Igualmente, a los tres meses de haber concluido los encuentros, sugerimos realizar una segunda instancia evaluativa. Esto nos permitirá analizar si las acciones planteadas en la agenda se comenzaron a desarrollar. De

igual forma, nos posibilitará observar los impactos de nuestra estrategia, permitiéndonos planificar futuras acciones.

El primer encuentro estará coordinado por una referenta de la organización Comunidad Travesti-Trans Rosario. Se espera que este encuentro sea un momento donde los espacios institucionales puedan presentarse, conocerse en profundidad y reconocerse en una trayectoria común. Para esto, los actores y actrices se reunirán el sábado 3 de agosto de 2024 en el Programa Andrés a una hora pactada. El encuentro tendrá una duración de cuatro horas. Comunidad Travesti-Trans Rosario hará una presentación de la organización y de la propuesta. Luego, se dará paso a una ronda de presentaciones de los espacios institucionales presentes. Para reconocerse en una trayectoria común, se realizará de manera participativa una línea de tiempo que refleje la trayectoria del colectivo travesti-trans en Argentina y, fundamentalmente, en la ciudad de Rosario. Se pondrá énfasis en identificar la legislación, políticas y acciones alcanzadas hasta el momento. En base a esta línea de tiempo, el encuentro culminará con un debate acerca de los resultados obtenidos a partir de esta legislación, políticas y acciones pensadas para el colectivo. Con esto, se propondrá realizar un relevamiento de las principales problemáticas. Estas actividades nos permitirán reconstruir el contexto situacional de manera conjunta, potenciando al grupo de trabajo.

El segundo encuentro también formará parte de la etapa diagnóstica. En este, se espera confeccionar un mapa de actores y de poder junto con los actores y actrices participantes. Para esto, el encuentro se realizará en el Programa Andrés el día sábado 10 de agosto de 2024, en un horario pactado entre las y los asistentes. Tendrá una duración de cuatro horas. El mismo estará coordinado por una referenta de la organización Comunidad Travesti Trans Rosario. Se pondrán en común los resultados del encuentro anterior. Luego, se introducirá la consigna. Se planteará la técnica de “lluvia de ideas” con el propósito de identificar a los distintos actores involucrados en la temática, sus roles y relaciones.

El tercer, y último, encuentro corresponderá a la etapa propositiva. Se realizará el sábado 17 de agosto en las instalaciones del Programa Andrés, en un horario acordado con las y los participantes. Tendrá una duración de cuatro horas. La coordinación estará a cargo de una referenta de la organización Comunidad Travesti-Trans Rosario. La coordinadora pondrá en común los resultados de los encuentros anteriores (problemas, mapa de actores y de poder). Sobre esta base, se realizará colectivamente un análisis FODA. Con esto se espera que las y los participantes puedan evaluar las fortalezas y debilidades de posibles líneas de acción; al igual que las oportunidades y amenazas externas que se puedan llegar a encontrar. En base a este análisis, se pretende que el encuentro concluya con la elaboración de una agenda estratégica de acción común. Al finalizar este encuentro, las y los participantes firmarán un acta de acuerdo que implique el compromiso de continuar trabajando colectivamente en base a la agenda construída.

Cada uno de los encuentros será registrado audiovisualmente y de forma escrita. Estas tareas se cubrirán aprovechando recursos existentes en la organización Comunidad Travesti Trans Rosario. A su vez, después de cada encuentro, el equipo de coordinación entregará un breve cuestionario a cada participante (el cual se sugiere en el anexo de este trabajo) a modo de evaluar el desarrollo de las actividades. Esto posibilitará modificar la planificación conforme a los requerimientos que vayan adquiriendo los encuentros.

Para finalizar, nos parece importante aclarar que todo lo propuesto en esta estrategia puede ser modificado en función de los requerimientos de la coyuntura. De igual forma, somos

conscientes que las evaluaciones parciales de las actividades pueden modificar el curso de acción propuesto.

4.1 Síntesis de la estrategia de acción

Coordinación de la propuesta: Comunidad Travesti-Trans Rosario

Instituciones intervinientes: Varones Trans y no binaries de Santa Fe; Archivo de la Memoria Travesti-Trans de la provincia de Santa Fe; Mesa de Reparación Travesti-Trans Post Dictadura; Programa Transaberes; Programa PIEL; Movimiento Kiki Rosario, cooperativas de trabajo “Juntas y Unidas”, “Rico y Sabroso” y “Agujas Trans”.

Destinatarios: espacios institucionales que realicen algún tipo de trabajo en torno a las problemáticas que atraviesan a la población travesti-trans de la ciudad de Rosario.

Objetivos:

General: elaborar una agenda estratégica de acción común desde una perspectiva situada en los territorios.

Específicos:

- 1- Generar un espacio de encuentro y acercamiento entre las instituciones.
- 2- Reconocer principales problemáticas a abordar.
- 3- Identificar actores relevantes y sus relaciones.
- 4- Elaborar colectivamente una estrategia de abordaje.
- 5- Evaluar cada uno de los encuentros.

Resultados:

- Al menos 5 espacios institucionales comprometidos.
- Al menos 10 personas participantes.
- 3 encuentros realizados.
- 1 diagnóstico situacional realizado.
- 1 mapa de actores y de poder realizado.
- 1 agenda común de acción estratégica confeccionada.
- 3 evaluaciones de cada encuentro confeccionadas e implementadas.
- 3 registros (en formato escrito, fotográfico y audiovisual) de cada encuentro realizados.

- 1 acta de compromiso entre los participantes confeccionada y firmada.

Cronograma de Actividades y tareas:

Actividad	Tareas	Responsable	Periodo	Resultados esperados
Organización previa	1- Definición de las actividades a realizar 2- División de las tareas 3- Disposición del espacio 4- Convocatoria a asistentes vía mail 5- Confirmación de asistencias vía llamado telefónico 6- Compra de materiales necesarios 7- Elaboración de cuestionarios de evaluación	Comunidad Travesti-Trans Rosario	Desde el 24/06/2024 hasta el 26/07/2024	1 cronograma de actividades consensuado y confeccionado 1 presupuesto confeccionado y ejecutado 10 invitaciones realizadas 3 cuestionarios de evaluación confeccionados 1 cuestionario de evaluación final elaborado
Primer Encuentro	1- Disposición de los materiales necesarios 2- Desarrollo y coordinación del taller 3- Registro escrito del encuentro 4- Provisión de un refrigerio 5- Registro fotográfico y audiovisual	Comunidad Travesti-Trans Rosario	03/08/2024 duración 4 horas	Encuentro realizado Al menos 5 espacios comprometidos Al menos 10 personas asistentes 1 diagnóstico situacional elaborado 1 registro realizado
Segundo Encuentro	1- Disposición de los materiales necesarios 2- Desarrollo y coordinación del	Comunidad Travesti-Trans Rosario	10/08/2024 duración 4 horas	Encuentro realizado Al menos 5 espacios comprometidos

	taller 3- Registro escrito del encuentro 4- Provisión de un refrigerio 5- Registro fotográfico y audiovisual			Al menos 10 personas asistentes 1 mapa de actores y de poder realizado 1 registro realizado
Tercer Encuentro	1- Disposición de los materiales necesarios 2- Desarrollo y coordinación del taller 3- Registro escrito del encuentro 4- Provisión de un refrigerio 5- Registro fotográfico y audiovisual 6- Confección de un acta acuerdo		17/08/2024 duración 4 horas	Encuentro realizado Al menos 5 espacios comprometidos Al menos 10 personas asistentes 1 agenda estratégica de acción común confeccionada 1 registro realizado 1 acta de acuerdo firmada
Etaapa evaluativa	1- evaluaciones parciales de cada taller 2- evaluación final de la agenda	Comunidad Travesti-Trans	1- tres semanas 2- dos semanas	3 evaluaciones parciales realizadas 1 evaluación final realizada

Presupuesto:

Rubro	Detalle	Costo	Financiamiento
Materiales necesarios para la realización de los tres encuentros	1 pack de 20 hojas afiche	\$5.000	Comunidad Travesti-Trans Rosario
	5 fibrones negros	\$ 6.500	
	2 fibrones rojos	\$2.600	
	1 caja de biromes	\$3.000	

	(x12)		
	1 block de hojas	\$3.000	
	10 copias del acta acuerdo	\$ 200	
Viáticos	traslados	\$15.000	Comunidad Travesti-Trans Rosario
Refrigerio	24 sandwiches de miga simples	\$5.000	Comunidad Travesti-Trans Rosario
	20 pizzetas	\$4.000	
	20 empanaditas	\$5.000	
	20 bebidas	\$ 6.800	
	Total	\$56.000	Comunidad Travesti-Trans Rosario

4.2 Factibilidad

La factibilidad o viabilidad estará dada por los siguientes factores a tener en cuenta.

En primer lugar, todos los espacios institucionales convocados coinciden en la necesidad de que las personas travestis y trans deben formar parte de los procesos de elaboración de políticas. Por lo tanto, se espera que estén dispuestas a trabajar conforme a este propósito.

En segundo lugar, todas se proponen contribuir a mejorar la expectativa y calidad de vida de las personas travesti-trans. Para esto, todas realizan algún tipo de trabajo en la ciudad de Rosario. En definitiva, las instituciones con las que se pretende trabajar comparten propósitos y objetivos.

En tercer (y último) lugar, la institución convocante posee varios antecedentes de articulación con otras organizaciones y con diversos espacios institucionales. Producto de estas articulaciones, nuestra organización goza de una buena relación con las instituciones, proyectos y espacios que serán convocados a esta actividad. Por lo tanto, se espera que accedan a participar en esta propuesta.

5. Reflexiones finales

En el presente TIF nos propusimos elaborar una estrategia de intervención desde una perspectiva situada en los territorios. Este objetivo buscó responder a una demanda formulada por la organización Comunidad Travesti Trans Rosario. La misma planteó la necesidad de generar políticas “con y para” la población travesti trans como forma de abordar las problemáticas que actualmente atraviesan a la población.

En este trabajo, destacamos que un abordaje territorial requiere trabajar con una multiplicidad de actores que inciden en el territorio. Sin embargo, también enfatizamos la idea de que la elaboración de políticas “con y para” la comunidad travesti-trans implica un proceso que necesariamente debe ser construido desde abajo hacia arriba. Esta idea de “proceso” liderado por los actores protagonistas nos ayudó a complejizar la comprensión política de los territorios. En consecuencia, al posicionarnos desde las trayectorias y perspectivas del colectivo travesti-trans de Rosario, entendimos que este no es un actor monolítico, sino que en él confluyen una diversidad de actores que entablan distintos tipos de relaciones. Por lo tanto, nos pareció necesario contribuir a iniciar este proceso a partir de generar espacios de diálogo, articulación y concertación entre los propios actores y actrices del colectivo travesti-trans.

En este sentido, propusimos realizar una serie de encuentros (en el marco de una convocatoria de actores y actrices travesti-trans de ciudad de Rosario) con el objetivo de elaborar una agenda de acción común. Con esto, pretendemos ofrecer algunos posibles lineamientos de trabajo, pero no una propuesta cerrada. Más bien, esperamos que este aporte anime a otros a seguir pensando acciones que fortalezcan las capacidades de la comunidad travesti-trans, atendiendo a las necesidades de los actores y a las posibilidades de coyunturas cambiantes.

Entendemos que estos esfuerzos constituyen un primer paso necesario para que, en etapas posteriores, se pueda avanzar en la construcción de espacios de legitimación y concertación junto a otros actores relevantes. En este sentido, creemos que una agenda común de acción estratégica puede constituir una buena base para articular otras acciones con actores aliados. Identificamos como actores aliados a organizaciones de la sociedad civil, tales como la Coordinadora del Orgullo Rosario, el Programa Andrés Rosario, entre otras. También identificamos como aliados a actores estratégicos, en tanto ocupan alguna posición dentro de algún nivel o dependencia del Estado. Ejemplos de estos constituyen el Rectorado de la Universidad Nacional de Rosario, el Área de Género y Sexualidades de la UNR, el Área de Derechos Humanos de la UNR, Secretarías de Género y Sexualidades de diversas facultades (como el caso de las facultades de Psicología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales, entre otras facultades de la UNR), la Dirección de Igualdad y Diversidad Sexual de la provincia de Santa Fe, la Comisión de Feminismos, Disidencias y Derechos Humanos del Concejo Deliberante de la ciudad de Rosario, entre otros.

Creemos que el trabajo mancomunado de estos actores, puede construir y reforzar las capacidades políticas necesarias para trabajar con otros actores que inciden en el territorio pero que no necesariamente trabajan la temática. En este sentido estamos pensando en cámaras empresariales, colegios de médicos, inmobiliarias, organizaciones sindicales, etcétera.

Consideramos que un trabajo territorial nos brindaría la posibilidad de disputar el sentido y contenido de las políticas. Esto implica trabajar en torno a relaciones con otros actores que

tienen poder de decisión, pero que presentan posturas que rivalizan con los proyectos de la comunidad travesti trans. En la actual coyuntura, pensamos en el Ministerio de Capital Humano de la Nación y en la Subsecretaría de Abordaje Integral de las Violencias de Género, dependiente de la misma.

Bibliografía

- Estrada Gulberti, A. M. (2020). *Manuel Gándara Carballido, Los Derechos Humanos en el siglo XXI Una mirada desde el pensamiento crítico*, CLACSO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- DEMUCA y CEDeT (2009). *Guía práctica para el Agente de Desarrollo Local de*
- De Sousa Santos, B. (1991). *Estado, derecho y luchas sociales*, ILSA, Bogotá.
- Dussel, E. (2007). *Política de la liberación. Historia mundial y crítica*, Trotta, Madrid.
- Dussel, E. (2011). *Filosofía de la liberación*, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México.
- Fanon, F. (2009). *Piel negra, máscaras blancas*, Akal, Madrid.
- Farji Neer, A. (2017). *Travestismo, transexualidad y transgeneridad en los discursos del estado Argentino: Desde los edictos policiales hasta la Ley de Identidad de Género*. Teseo, Buenos Aires.
- Grosfoguel, R. (2022) *De la sociología de la descolonización al nuevo antiimperialismo decolonial*, Akal, Madrid.
- Gallardo, H. (2000). “Política y transformación social. Discusión sobre derechos humanos”, en Escuela de Formación de Laicos y Laicas, Vicaría Sur - Servicio Justicia y Paz, SERPAJ -Tierra Nueva, Quito.
- Herrera Flores, J. (2011) “16 premisas de una teoría crítica del derecho” en Proner, C. y Correas, O. (coords.) *Teoría Crítica dos Direitos Humanos. In Memoriam Joaquín Herrera Flores*, Forum, Belo Horizonte.
- Kusch, R. (2012). *Geocultura del hombre americano*, Fundación Ross. Rosario.
- Madoery, Oscar (2015). “Modos diferentes de pensar el desarrollo en América Latina”, en Revista Reforma y Democracia, CLAD, n° 62.
- Madoery, Oscar (2016). “Los desarrollos latinoamericanos y sus controversias”. Editorial de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Ushuaia. pp. 248-290.
- Madoery, Oscar (2018): Reflexiones en torno a la planificación del desarrollo territorial, en
- Ochoa, K. (2019) Miradas en torno al problema colonial. Pensamiento anticolonial y feminismos descoloniales en los seres globales, Akal, Madrid.
- Madoery, Oscar (2020). *Espacios de la Política*. Fundación Ross, UNR Editora, CEDET, Rosario.
- Pecheny, M., y Dehesa, R. (2011). “Sexualidades y políticas en América Latina: un esbozo para la discusión”. Sexualidade e política na América Latina: histórias, interseções e paradoxos, pp. 31-79.
- Radi, B., y Sardá-Chandiramani, A. (2016). “Travesticidio/transfemicidio: Coordenadas para pensar los crímenes de travestis y mujeres trans en Argentina”
- Rofman (comp). “Planificación, región y políticas: en búsqueda de nuevas ideas para un proyecto productivo”, FCE, Buenos Aires.
- Wayar, M. (2018). *Travesti: una teoría lo suficientemente buena*, Ed. Muchas Nueces, Buenos Aires.

Documentos

Leyes y decretos

Nacionales

Ley 26.150 (2006) “Programa Nacional de Educación Sexual Integral”.

Ley 26.743 (2012) de “Identidad de Género”.

Ley 27.636 (2021) de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero “Diana Sacayán-Lohana Berkins”.

Decreto 476/2021 de “DNI no binario”.

Provinciales

Ley Provincial N° 13.902 (2020), de “Inserción y estabilidad laboral de personas travestis, transexuales y transgénero”.

Ley Provincial 14.437 (2023) de “Reparación Histórica a la Comunidad Travesti/Trans Postdictadura”.

Ámbito municipal

Decreto 30049/2007 “de reconocimiento de identidad en el ámbito de la administración municipal”

Ordenanza 9123/2013 de “Inclusión laboral trans”

Otros documentos

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>.

Comisión Internacional de Juristas y Organización Internacional para la Igualdad de Género (2007). Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación a la orientación sexual y la identidad de género. Recuperado de https://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles_sp.pdf.

Informes

ATTA, Fundación Huésped y ONUSIDA (2014). Ley de Identidad de Género y Acceso al Cuidado de la Salud de Personas Trans en Argentina. Recuperado de: <https://huesped.org.ar/wp-content/uploads/2015/01/Ley-de-identidad-de-genero-y-acceso-al-cuidado-de-la-salud-personas-trans-en-Argentina.pdf>

IPEC (2019). 1er Encuesta Provincial de Vulnerabilidad de la Población Trans. Primeros datos. Recuperado de: <https://www.estadisticasantafe.gob.ar/wp-content/uploads/sites/24/2019/12/EncTransSF-1219-nuevo-1.pdf>

Programa TranSaberes Universidad Nacional de Rosario (2021). Acceso a derechos de personas travesti trans. Estado de situación actual de Rosario y la Región.

INDEC (2022). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Recuperado de: https://censo.gob.ar/wp-content/uploads/2023/12/censo2022_identidad_de_genero.pdf

Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación (2022). Se registró un aumento del 465% en puestos de trabajo para Travestis, Transexuales y Transgéneros en Organismos del Gobierno Nacional a partir de las políticas de inclusión. Portal de noticias del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad (2019-2023). <https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-registro-un-aumento-del-465-en-puestos-de-trabajo-para-travestis-transexuales-y>

ATTA (2023). Invisibles Nunca Más. Recuperado de <http://attta.org.ar/invisibles-nunca-mas/>

Observatorio Sindical de Géneros y Relaciones Laborales y Secretaría de Género y Diversidad ATE Nacional (2023). Informe Implementación del Cupo Laboral Travesti Trans

No Binarie en Argentina. Recuperado de <https://ate.org.ar/wp-content/uploads/2023/12/Informe-Implementacion-del-Cupo-Laboral-Travesti-Trans-No-Binarie-en-Argentina.pdf>

Notas periodísticas

Quizamas, S. (2021, 11 de junio). Entrevista con Milena Schilman. La identidad como bandera de lucha. Recuperado de <https://reveladas.com.ar/la-identidad-como-bandera-de-lucha/>

Ojeda, K. (2021, 24 de marzo). Entrevista con Sol Buiatti. Trabajos de Memoria. Recuperado de www.revistaakelarre.com.ar/trabajos-de-memoria

Insaurralde, J. (2022, 1 de septiembre). Entrevista a Michelle Vargas Lobo. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=AY6zhzRGXPc>

Ramos, A. (2022, 9 de mayo). Diez años de la Ley de Identidad de Género argentina, un hito que cambió la vida de miles de personas. Presentes. <https://agenciapresentes.org/2022/05/09/diez-anos-de-la-ley-de-identidad-de-genero-un-hito-que-cambio-la-vida-de-miles-de-personas-en-la-argentina/>

García, M. (2023, 16 de diciembre). Entrevista con Martín Paoltroni. Mojones de la resistencia LGTBIQ+ frente al abismo mileísta. Enredando. <https://www.enredando.org.ar/2023/12/16/mojones-de-la-resistencia-lgtbiq-frente-al-abismo-mileista/>

Anexo

Encuesta de Evaluación del Primer encuentro

¡Gracias por participar en nuestro primer encuentro! Nos gustaría conocer tus opiniones para mejorar futuras actividades. Por favor, tómate unos minutos para completar esta encuesta.

Coordinación del Encuentro:

¿Cómo valorarías el desempeño de Comunidad Travesti-Trans Rosario en la coordinación de este encuentro?

- Excelente
- Bueno
- Regular
- Malo
- No estoy seguro/a

En este aspecto, ¿qué propondrías para mejorar los futuros encuentros?

Duración del Encuentro:

¿Consideras que la duración de cuatro horas fue adecuada para cumplir con los objetivos del encuentro?

- Sí
- No
- No estoy seguro/a

Presentación de la Organización:

¿Qué piensas sobre la presentación de la propuesta que realizó Comunidad Travesti-Trans Rosario?

- Muy informativa y clara
- Aceptable
- No suficientemente clara
- No estoy seguro/a

Creación de la Línea de Tiempo:

¿Crees que la actividad de crear una línea de tiempo fue efectiva para reconocer una trayectoria común?

- Sí
- No
- No estoy seguro/a

Relevamiento de Problemáticas:

¿Crees que se relevaron las principales problemáticas que atraviesan a la población travesti-trans de Rosario?

- Si
- No
- No estoy seguro/a

En el caso de haber seleccionado “no”, ¿cuáles incluirías?

¡Gracias por tu participación! Tus respuestas nos ayudarán a mejorar nuestros encuentros.

Encuesta de Evaluación del Segundo Encuentro

¡Gracias por participar en nuestro segundo encuentro! Nos gustaría conocer tus opiniones para mejorar futuras actividades. Por favor, tómate unos minutos para completar esta encuesta.

Coordinación del Encuentro:

¿Cómo valorarías el desempeño de Comunidad Travesti-Trans Rosario en la coordinación de este encuentro?

- Excelente
- Bueno
- Regular
- Malo
- No estoy seguro/a

En este aspecto, ¿qué propondrías para mejorar los futuros encuentros?

Duración del Encuentro:

¿Consideras que la duración de cuatro horas fue adecuada para cumplir con los objetivos del encuentro?

- Sí
- No
- No estoy seguro/a

Presentación de los resultados anteriores:

¿Qué piensas sobre la presentación de los resultados del encuentro anterior que se hizo al comienzo del encuentro?

- Útil para contextualizar
- No relevante
- No estoy seguro/a

Introducción de la consigna de este encuentro:

¿Cómo evalúas la introducción de la consigna que se realizó para desarrollar este encuentro?

- Clara y comprensible
- No fue clara
- No estoy seguro/a

Mapa de actores y de poder

¿Crees que la técnica de “lluvia de ideas” fue efectiva para identificar a los actores, sus roles y relaciones?

- Si
- No
- No estoy seguro/a

¿Crees que el encuentro contribuyó de manera significativa a la confección del mapa de actores y de poder?

- Si
- No
- No estoy seguro/a

Comentarios/sugerencias adicionales
Si tenés alguna sugerencia o comentario, nos gustaría conocerlos.

¡Gracias por tu participación! Tus respuestas nos ayudarán a mejorar nuestros encuentros.

Encuesta de Evaluación del tercer encuentro

¡Gracias por participar en nuestro tercer encuentro! Tu opinión nos resulta invaluable para mejorar actividades futuras. Por favor, tomate unos minutos para completar esta encuesta.

Coordinación del Encuentro:

¿Cómo valorarías el desempeño de Comunidad Travesti-Trans Rosario en la coordinación de este encuentro?

- Excelente
- Bueno
- Regular
- Malo
- No estoy seguro/a

En este aspecto, ¿qué propondrías para mejorar los futuros encuentros?

Duración del Encuentro:

¿Consideras que la duración de cuatro horas fue adecuada para cumplir con los objetivos del encuentro?

- Sí
- No
- No estoy seguro/a

Presentación de los resultados anteriores:

¿Qué pensás sobre la presentación de los resultados del encuentro anterior que se hizo al comienzo del encuentro?

- Útil para contextualizar
- No relevante
- No estoy seguro/a

Introducción de la consigna de este encuentro:

¿Cómo evalúas la introducción de la consigna que se realizó para desarrollar este encuentro?

- Clara y comprensible
- No fue clara
- No estoy seguro/a

Construcción de la agenda

¿Crees que el análisis FODA fue útil para considerar posibles líneas de acción?

- Si
- No
- No estoy seguro/a

¿Crees que el encuentro contribuyó de manera significativa a la elaboración de una agenda estratégica de acción común?

- Sí
- No
- No estoy seguro/a

Firma de acta de acuerdo

¿Qué opinás sobre la firma de un acta de acuerdo?

- Apropiaada para formalizar los compromisos
- No necesaria
- No estoy seguro/a
-

Comentarios/sugerencias adicionales

Si tenés alguna sugerencia o comentario, nos gustaría conocerlos.

¡Gracias por tu participación! Tus respuestas nos ayudarán a mejorar nuestros encuentros.

Encuesta de evaluación sobre la implementación de la agenda estratégica de acción común y medición de impactos

Nos gustaría conocer tu opinión acerca de la implementación de la agenda acordada. Por favor, tomate unos minutos para contestar la siguiente encuesta.

Implementación de la agenda de acción:

¿Participaste activamente en la implementación de la agenda acordada durante los encuentros previos?

- Sí, he estado involucrado/a en varias actividades
- Sí, he participado en algunas actividades
- No, no he participado en la implementación de la agenda
- No estoy seguro/a

Grado de cumplimiento de la agenda de acción:

En una escala del 1 al 5 (donde 1 significa “nada cumplido” y 5 significa “totalmente cumplido”), ¿cómo calificarías el grado de cumplimiento de la agenda de acción hasta el momento?

Impacto de las actividades realizadas:

¿Has notado algún impacto positivo en la comunidad debido a las actividades realizadas en el marco de la agenda de acción?

- Sí, he notado impactos positivos significativos
- Sí, he notado algunos impactos positivos
- No, no he notado ningún impacto
- No estoy seguro/a

Cambios observados:

¿Qué cambios específicos has observado como resultado de las actividades realizadas?

Desafíos en la implementación:

¿Has enfrentado algún desafío o dificultad al momento de implementar la agenda de acción?
En caso afirmativo, por favor, descríbelos brevemente.

Sugerencias para mejoras futuras:

¿Tenés alguna sugerencia para mejorar la implementación de esta agenda?

Comentarios adicionales:

Si tenés algún comentario adicional sobre la implementación de la agenda de acción o sobre los impactos de las actividades realizadas, nos gustaría conocerlos.

¡Gracias por contribuir!

Dinámicas de taller:

Línea de tiempo

Esta técnica es utilizada para el aprendizaje gradual del tiempo histórico y es muy útil para que los miembros de la comunidad se ubiquen en el tiempo como actores de su historia personal, familiar, local y nacional. Como así también para ubicar, relacionar y comparar en el tiempo hechos y procesos de historia regional, nacional y mundial.

Existen tres tipos de líneas cronológicas:

- Cronológica (permite visualizar acontecimientos en un periodo de tiempo).
- Graficada (permite relacionar la secuencia cronológica de los acontecimientos con su imagen).
- Paralela (permite visualizar acontecimientos o ciclos que suceden en espacios distintos en el mismo momento, o relacionar diferentes aspectos al interior de una misma sociedad).

Línea del tiempo cronológica:

1. Hacer una línea con flechas en las puntas, de modo de comprender que hay acontecimientos anteriores y posteriores al periodo analizado.
2. Definir la primera y última fecha que va a representar
3. Dividir la unidad de medida a utilizar (milenio, siglo, año, etcétera) y dividir la línea original con segmentos verticales que indiquen el periodo seleccionado.
4. Sobre cada uno de los demás segmentos se colocará la cifra del año que corresponde a la unidad de medida hasta el último año del periodo referido.
5. Escribir debajo de la línea de tiempo los hechos importantes que hayan sucedido en el periodo correspondiente

Línea de tiempo graficada:

1. Consultar textos ilustrados que hagan referencia al personaje o hecho histórico.
2. incluir en la línea de tiempo las ilustraciones, cuidando la correspondencia dentro de la línea de tiempo.

Línea de tiempo paralela:

1. identificar y clasificar criterios para relacionar hechos de un mismo período.
2. Ubicarlos en dos líneas históricas que indiquen correspondencia de lugar.

Lluvia de ideas (brainstorming)

La “lluvia de ideas” o “tormenta de ideas” representa otra de las formas de poner el foco en una situación para luego arribar a una conclusión sobre la misma. El método “brainstorming” se puede resumir como una técnica a través de la cual se generen muchas ideas sobre una situación problemática, con la finalidad de optar por la que se considera la mejor opción de resolución. Esta técnica, además, tiene como característica el “desorden” (típico de las lluvias o las tormentas), la variedad, la rapidez, la creatividad y la espontaneidad, que deberá ser organizada por el guía de la reunión, como quien después de ver llover reacomoda los elementos alcanzados por el agua.

Lluvia de ideas, paso a paso:

Para sacarle mejor provecho a esta técnica, es necesario contar con un ambiente donde los participantes puedan estar relajados, para poder hacer aparecer sus ideas más fluidamente. Se debe contar, también, con un espacio propicio para tomar notas que puedan ver la totalidad de los participantes.

1. Definir la situación problemática como un desafío creativo. Es útil organizarlo como una pregunta disparadora (¿Cómo se podrían solucionar los problemas ocasionados por la falta de semáforo en la esquina de la escuela pública local?).
2. Convenir en un tiempo límite para las ideas sobre el tema (no más de 30 minutos).
3. Tomar nota de todas las ideas, teniendo en cuenta a cada una de ellas, aunque parezcan tontas o descabelladas, puesto que este momento no es de análisis sino de recolección de datos;
4. Una vez finalizado el tiempo convenido, seleccionar en conjunto las cinco mejores ideas.
5. Teniendo las ideas seleccionadas, se deberá convenir en una cantidad de criterios pertinentes a los cuales serán sometidas las ideas (legalidad, factibilidad, rentabilidad, tiempo de ejecución, etc.).
6. Considerar las posibles soluciones a través de los criterios antes mencionados, otorgándoles puntaje a cada una de ellas, de acuerdo a cómo cumpla con esos criterios.
7. Una vez hechas las sumas, identificando la que más puntaje tenga, se puede decir que se está frente a la respuesta que mejor resolverá el problema planteado inicialmente.

Matriz de potencial/desafíos (FODA)

El análisis F.O.D.A. es una herramienta de análisis estratégico, que permite analizar elementos internos o externos de programas y proyectos.

Este análisis se representa a través de una matriz de doble entrada, llamada Matriz F.O.D.A., en la que se analizan los factores positivos y los factores negativos. Dentro de ellos, se realiza otra distinción, que tiene que ver con factores internos y por tanto controlables por los actores, y los factores externos, considerados no controlables por los actores. Así, las fortalezas son todos aquellos elementos internos y positivos que diferencian al programa o proyecto de otros de igual clase; las oportunidades son aquellas situaciones externas, positivas, que se generan en el entorno y que una vez identificadas pueden ser aprovechadas; las debilidades son problemas internos, que una vez identificados y desarrollando una adecuada estrategia, pueden y deben eliminarse; y las amenazas son situaciones negativas, externas al programa o proyecto, que pueden atentar contra éste por lo que, llegado el caso,

puede ser necesario diseñar una estrategia adecuada para poder sortearla.

La matriz F.O.D.A. paso a paso:

1. Realizar una cruz en la superficie a utilizar, donde se identifiquen los espacios correspondientes a fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.
2. identificar por lo menos cinco de cada una de estas características, y describirlas en oraciones cortas.
3. Una vez identificadas, se realiza el análisis a partir de lo expuesto.